

TARIFA DE SUSCRIPCIONES.
En Granada, un mes, seis reales.—En el resto de la Península, tres meses, cinco pesetas.—En el extranjero, seis meses, 18 francos.—(La de fuera, pago adelantado).
TARIFA DE ANUNCIOS.
Oficiales y de especímenes, por cada centímetro de altura, al ancho de una columna: En primera plana, 15 pesetas; en 2.ª, 10; en 3.ª, 7.50; en 4.ª, 5.—Los demás anuncios, cada centímetro id.: En primera plana, 8; en 2.ª, 1.50; en 3.ª, 1; en 4.ª, 0.75.

TARIFA DE ESQUELAS MORTUARIAS.
Esqueles al ancho de una columna: en 1.ª, 50 pesetas; en 2.ª, 25; en 3.ª, 10; en 4.ª, 5.—Al ancho de dos: en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 10.—Al ancho de tres: en 1.ª, 150; en 2.ª, 75; en 3.ª, 37.50; en 4.ª, 15.—Al ancho de cuatro: en 1.ª, 200; en 2.ª, 100; en 3.ª, 50; en 4.ª, 25.—Al ancho de cinco: en 1.ª, 250; en 2.ª, 125; en 3.ª, 62.50; en 4.ª, 31.25.—Al ancho de seis: en 1.ª, 300; en 2.ª, 150; en 3.ª, 75; en 4.ª, 37.50.—Al ancho de siete: en 1.ª, 350; en 2.ª, 175; en 3.ª, 87.50; en 4.ª, 43.75.—Al ancho de ocho: en 1.ª, 400; en 2.ª, 200; en 3.ª, 100; en 4.ª, 50.—Al ancho de nueve: en 1.ª, 450; en 2.ª, 225; en 3.ª, 112.50; en 4.ª, 56.25.—Al ancho de diez: en 1.ª, 500; en 2.ª, 250; en 3.ª, 125; en 4.ª, 62.50.—Al ancho de once: en 1.ª, 550; en 2.ª, 275; en 3.ª, 137.50; en 4.ª, 68.75.—Al ancho de doce: en 1.ª, 600; en 2.ª, 300; en 3.ª, 150; en 4.ª, 75.—Al ancho de trece: en 1.ª, 650; en 2.ª, 325; en 3.ª, 162.50; en 4.ª, 81.25.—Al ancho de catorce: en 1.ª, 700; en 2.ª, 350; en 3.ª, 175; en 4.ª, 87.50.—Al ancho de quince: en 1.ª, 750; en 2.ª, 375; en 3.ª, 187.50; en 4.ª, 93.75.—Al ancho de dieciséis: en 1.ª, 800; en 2.ª, 400; en 3.ª, 200; en 4.ª, 100.—Al ancho de diecisiete: en 1.ª, 850; en 2.ª, 425; en 3.ª, 212.50; en 4.ª, 106.25.—Al ancho de dieciocho: en 1.ª, 900; en 2.ª, 450; en 3.ª, 225; en 4.ª, 112.50.—Al ancho de diecinueve: en 1.ª, 950; en 2.ª, 475; en 3.ª, 237.50; en 4.ª, 118.75.—Al ancho de veinte: en 1.ª, 1,000; en 2.ª, 500; en 3.ª, 250; en 4.ª, 125.—Al ancho de veintiuno: en 1.ª, 1,050; en 2.ª, 525; en 3.ª, 262.50; en 4.ª, 131.25.—Al ancho de veintidós: en 1.ª, 1,100; en 2.ª, 550; en 3.ª, 275; en 4.ª, 137.50.—Al ancho de veintitrés: en 1.ª, 1,150; en 2.ª, 575; en 3.ª, 287.50; en 4.ª, 143.75.—Al ancho de veinticuatro: en 1.ª, 1,200; en 2.ª, 600; en 3.ª, 300; en 4.ª, 150.—Al ancho de veinticinco: en 1.ª, 1,250; en 2.ª, 625; en 3.ª, 312.50; en 4.ª, 156.25.—Al ancho de veintiseis: en 1.ª, 1,300; en 2.ª, 650; en 3.ª, 325; en 4.ª, 162.50.—Al ancho de veintisiete: en 1.ª, 1,350; en 2.ª, 675; en 3.ª, 337.50; en 4.ª, 168.75.—Al ancho de veintiocho: en 1.ª, 1,400; en 2.ª, 700; en 3.ª, 350; en 4.ª, 175.—Al ancho de veintinueve: en 1.ª, 1,450; en 2.ª, 725; en 3.ª, 362.50; en 4.ª, 181.25.—Al ancho de treinta: en 1.ª, 1,500; en 2.ª, 750; en 3.ª, 375; en 4.ª, 187.50.—Al ancho de treinta y uno: en 1.ª, 1,550; en 2.ª, 775; en 3.ª, 387.50; en 4.ª, 193.75.—Al ancho de treinta y dos: en 1.ª, 1,600; en 2.ª, 800; en 3.ª, 400; en 4.ª, 200.—Al ancho de treinta y tres: en 1.ª, 1,650; en 2.ª, 825; en 3.ª, 412.50; en 4.ª, 206.25.—Al ancho de treinta y cuatro: en 1.ª, 1,700; en 2.ª, 850; en 3.ª, 425; en 4.ª, 212.50.—Al ancho de treinta y cinco: en 1.ª, 1,750; en 2.ª, 875; en 3.ª, 437.50; en 4.ª, 218.75.—Al ancho de treinta y seis: en 1.ª, 1,800; en 2.ª, 900; en 3.ª, 450; en 4.ª, 225.—Al ancho de treinta y siete: en 1.ª, 1,850; en 2.ª, 925; en 3.ª, 462.50; en 4.ª, 231.25.—Al ancho de treinta y ocho: en 1.ª, 1,900; en 2.ª, 950; en 3.ª, 475; en 4.ª, 237.50.—Al ancho de treinta y nueve: en 1.ª, 1,950; en 2.ª, 975; en 3.ª, 487.50; en 4.ª, 243.75.—Al ancho de cuarenta: en 1.ª, 2,000; en 2.ª, 1,000; en 3.ª, 500; en 4.ª, 250.—Al ancho de cuarenta y uno: en 1.ª, 2,050; en 2.ª, 1,025; en 3.ª, 512.50; en 4.ª, 256.25.—Al ancho de cuarenta y dos: en 1.ª, 2,100; en 2.ª, 1,050; en 3.ª, 525; en 4.ª, 262.50.—Al ancho de cuarenta y tres: en 1.ª, 2,150; en 2.ª, 1,075; en 3.ª, 537.50; en 4.ª, 268.75.—Al ancho de cuarenta y cuatro: en 1.ª, 2,200; en 2.ª, 1,100; en 3.ª, 550; en 4.ª, 275.—Al ancho de cuarenta y cinco: en 1.ª, 2,250; en 2.ª, 1,125; en 3.ª, 562.50; en 4.ª, 281.25.—Al ancho de cuarenta y seis: en 1.ª, 2,300; en 2.ª, 1,150; en 3.ª, 575; en 4.ª, 287.50.—Al ancho de cuarenta y siete: en 1.ª, 2,350; en 2.ª, 1,175; en 3.ª, 587.50; en 4.ª, 293.75.—Al ancho de cuarenta y ocho: en 1.ª, 2,400; en 2.ª, 1,200; en 3.ª, 600; en 4.ª, 300.—Al ancho de cuarenta y nueve: en 1.ª, 2,450; en 2.ª, 1,225; en 3.ª, 612.50; en 4.ª, 306.25.—Al ancho de cincuenta: en 1.ª, 2,500; en 2.ª, 1,250; en 3.ª, 625; en 4.ª, 312.50.—Al ancho de cincuenta y uno: en 1.ª, 2,550; en 2.ª, 1,275; en 3.ª, 637.50; en 4.ª, 318.75.—Al ancho de cincuenta y dos: en 1.ª, 2,600; en 2.ª, 1,300; en 3.ª, 650; en 4.ª, 325.—Al ancho de cincuenta y tres: en 1.ª, 2,650; en 2.ª, 1,325; en 3.ª, 662.50; en 4.ª, 331.25.—Al ancho de cincuenta y cuatro: en 1.ª, 2,700; en 2.ª, 1,350; en 3.ª, 675; en 4.ª, 337.50.—Al ancho de cincuenta y cinco: en 1.ª, 2,750; en 2.ª, 1,375; en 3.ª, 687.50; en 4.ª, 343.75.—Al ancho de cincuenta y seis: en 1.ª, 2,800; en 2.ª, 1,400; en 3.ª, 700; en 4.ª, 350.—Al ancho de cincuenta y siete: en 1.ª, 2,850; en 2.ª, 1,425; en 3.ª, 712.50; en 4.ª, 356.25.—Al ancho de cincuenta y ocho: en 1.ª, 2,900; en 2.ª, 1,450; en 3.ª, 725; en 4.ª, 362.50.—Al ancho de cincuenta y nueve: en 1.ª, 2,950; en 2.ª, 1,475; en 3.ª, 737.50; en 4.ª, 368.75.—Al ancho de sesenta: en 1.ª, 3,000; en 2.ª, 1,500; en 3.ª, 750; en 4.ª, 375.—Al ancho de sesenta y uno: en 1.ª, 3,050; en 2.ª, 1,525; en 3.ª, 762.50; en 4.ª, 381.25.—Al ancho de sesenta y dos: en 1.ª, 3,100; en 2.ª, 1,550; en 3.ª, 775; en 4.ª, 387.50.—Al ancho de sesenta y tres: en 1.ª, 3,150; en 2.ª, 1,575; en 3.ª, 787.50; en 4.ª, 393.75.—Al ancho de sesenta y cuatro: en 1.ª, 3,200; en 2.ª, 1,600; en 3.ª, 800; en 4.ª, 400.—Al ancho de sesenta y cinco: en 1.ª, 3,250; en 2.ª, 1,625; en 3.ª, 812.50; en 4.ª, 406.25.—Al ancho de sesenta y seis: en 1.ª, 3,300; en 2.ª, 1,650; en 3.ª, 825; en 4.ª, 412.50.—Al ancho de sesenta y siete: en 1.ª, 3,350; en 2.ª, 1,675; en 3.ª, 837.50; en 4.ª, 418.75.—Al ancho de sesenta y ocho: en 1.ª, 3,400; en 2.ª, 1,700; en 3.ª, 850; en 4.ª, 425.—Al ancho de sesenta y nueve: en 1.ª, 3,450; en 2.ª, 1,725; en 3.ª, 862.50; en 4.ª, 431.25.—Al ancho de setenta: en 1.ª, 3,500; en 2.ª, 1,750; en 3.ª, 875; en 4.ª, 437.50.—Al ancho de setenta y uno: en 1.ª, 3,550; en 2.ª, 1,775; en 3.ª, 887.50; en 4.ª, 443.75.—Al ancho de setenta y dos: en 1.ª, 3,600; en 2.ª, 1,800; en 3.ª, 900; en 4.ª, 450.—Al ancho de setenta y tres: en 1.ª, 3,650; en 2.ª, 1,825; en 3.ª, 912.50; en 4.ª, 456.25.—Al ancho de setenta y cuatro: en 1.ª, 3,700; en 2.ª, 1,850; en 3.ª, 925; en 4.ª, 462.50.—Al ancho de setenta y cinco: en 1.ª, 3,750; en 2.ª, 1,875; en 3.ª, 937.50; en 4.ª, 468.75.—Al ancho de setenta y seis: en 1.ª, 3,800; en 2.ª, 1,900; en 3.ª, 950; en 4.ª, 475.—Al ancho de setenta y siete: en 1.ª, 3,850; en 2.ª, 1,925; en 3.ª, 962.50; en 4.ª, 481.25.—Al ancho de setenta y ocho: en 1.ª, 3,900; en 2.ª, 1,950; en 3.ª, 975; en 4.ª, 487.50.—Al ancho de setenta y nueve: en 1.ª, 3,950; en 2.ª, 1,975; en 3.ª, 987.50; en 4.ª, 493.75.—Al ancho de ochenta: en 1.ª, 4,000; en 2.ª, 2,000; en 3.ª, 1,000; en 4.ª, 500.—Al ancho de ochenta y uno: en 1.ª, 4,050; en 2.ª, 2,025; en 3.ª, 1,012.50; en 4.ª, 506.25.—Al ancho de ochenta y dos: en 1.ª, 4,100; en 2.ª, 2,050; en 3.ª, 1,025; en 4.ª, 512.50.—Al ancho de ochenta y tres: en 1.ª, 4,150; en 2.ª, 2,075; en 3.ª, 1,037.50; en 4.ª, 518.75.—Al ancho de ochenta y cuatro: en 1.ª, 4,200; en 2.ª, 2,100; en 3.ª, 1,050; en 4.ª, 525.—Al ancho de ochenta y cinco: en 1.ª, 4,250; en 2.ª, 2,125; en 3.ª, 1,062.50; en 4.ª, 531.25.—Al ancho de ochenta y seis: en 1.ª, 4,300; en 2.ª, 2,150; en 3.ª, 1,075; en 4.ª, 537.50.—Al ancho de ochenta y siete: en 1.ª, 4,350; en 2.ª, 2,175; en 3.ª, 1,087.50; en 4.ª, 543.75.—Al ancho de ochenta y ocho: en 1.ª, 4,400; en 2.ª, 2,200; en 3.ª, 1,100; en 4.ª, 550.—Al ancho de ochenta y nueve: en 1.ª, 4,450; en 2.ª, 2,225; en 3.ª, 1,112.50; en 4.ª, 556.25.—Al ancho de noventa: en 1.ª, 4,500; en 2.ª, 2,250; en 3.ª, 1,125; en 4.ª, 562.50.—Al ancho de noventa y uno: en 1.ª, 4,550; en 2.ª, 2,275; en 3.ª, 1,137.50; en 4.ª, 568.75.—Al ancho de noventa y dos: en 1.ª, 4,600; en 2.ª, 2,300; en 3.ª, 1,150; en 4.ª, 575.—Al ancho de noventa y tres: en 1.ª, 4,650; en 2.ª, 2,325; en 3.ª, 1,162.50; en 4.ª, 581.25.—Al ancho de noventa y cuatro: en 1.ª, 4,700; en 2.ª, 2,350; en 3.ª, 1,175; en 4.ª, 587.50.—Al ancho de noventa y cinco: en 1.ª, 4,750; en 2.ª, 2,375; en 3.ª, 1,187.50; en 4.ª, 593.75.—Al ancho de noventa y seis: en 1.ª, 4,800; en 2.ª, 2,400; en 3.ª, 1,200; en 4.ª, 600.—Al ancho de noventa y siete: en 1.ª, 4,850; en 2.ª, 2,425; en 3.ª, 1,212.50; en 4.ª, 606.25.—Al ancho de noventa y ocho: en 1.ª, 4,900; en 2.ª, 2,450; en 3.ª, 1,225; en 4.ª, 612.50.—Al ancho de noventa y nueve: en 1.ª, 4,950; en 2.ª, 2,475; en 3.ª, 1,237.50; en 4.ª, 618.75.—Al ancho de cien: en 1.ª, 5,000; en 2.ª, 2,500; en 3.ª, 1,250; en 4.ª, 625.—Al ancho de cien y uno: en 1.ª, 5,050; en 2.ª, 2,525; en 3.ª, 1,262.50; en 4.ª, 631.25.—Al ancho de cien y dos: en 1.ª, 5,100; en 2.ª, 2,550; en 3.ª, 1,275; en 4.ª, 637.50.—Al ancho de cien y tres: en 1.ª, 5,150; en 2.ª, 2,575; en 3.ª, 1,287.50; en 4.ª, 643.75.—Al ancho de cien y cuatro: en 1.ª, 5,200; en 2.ª, 2,600; en 3.ª, 1,300; en 4.ª, 650.—Al ancho de cien y cinco: en 1.ª, 5,250; en 2.ª, 2,625; en 3.ª, 1,312.50; en 4.ª, 656.25.—Al ancho de cien y seis: en 1.ª, 5,300; en 2.ª, 2,650; en 3.ª, 1,325; en 4.ª, 662.50.—Al ancho de cien y siete: en 1.ª, 5,350; en 2.ª, 2,675; en 3.ª, 1,337.50; en 4.ª, 668.75.—Al ancho de cien y ocho: en 1.ª, 5,400; en 2.ª, 2,700; en 3.ª, 1,350; en 4.ª, 675.—Al ancho de cien y nueve: en 1.ª, 5,450; en 2.ª, 2,725; en 3.ª, 1,362.50; en 4.ª, 681.25.—Al ancho de ciento: en 1.ª, 5,500; en 2.ª, 2,750; en 3.ª, 1,375; en 4.ª, 687.50.—Al ancho de ciento y uno: en 1.ª, 5,550; en 2.ª, 2,775; en 3.ª, 1,387.50; en 4.ª, 693.75.—Al ancho de ciento y dos: en 1.ª, 5,600; en 2.ª, 2,800; en 3.ª, 1,400; en 4.ª, 700.—Al ancho de ciento y tres: en 1.ª, 5,650; en 2.ª, 2,825; en 3.ª, 1,412.50; en 4.ª, 706.25.—Al ancho de ciento y cuatro: en 1.ª, 5,700; en 2.ª, 2,850; en 3.ª, 1,425; en 4.ª, 712.50.—Al ancho de ciento y cinco: en 1.ª, 5,750; en 2.ª, 2,875; en 3.ª, 1,437.50; en 4.ª, 718.75.—Al ancho de ciento y seis: en 1.ª, 5,800; en 2.ª, 2,900; en 3.ª, 1,450; en 4.ª, 725.—Al ancho de ciento y siete: en 1.ª, 5,850; en 2.ª, 2,925; en 3.ª, 1,462.50; en 4.ª, 731.25.—Al ancho de ciento y ocho: en 1.ª, 5,900; en 2.ª, 2,950; en 3.ª, 1,475; en 4.ª, 737.50.—Al ancho de ciento y nueve: en 1.ª, 5,950; en 2.ª, 2,975; en 3.ª, 1,487.50; en 4.ª, 743.75.—Al ancho de doscientos: en 1.ª, 6,000; en 2.ª, 3,000; en 3.ª, 1,500; en 4.ª, 750.—Al ancho de doscientos y uno: en 1.ª, 6,050; en 2.ª, 3,025; en 3.ª, 1,512.50; en 4.ª, 756.25.—Al ancho de doscientos y dos: en 1.ª, 6,100; en 2.ª, 3,050; en 3.ª, 1,525; en 4.ª, 762.50.—Al ancho de doscientos y tres: en 1.ª, 6,150; en 2.ª, 3,075; en 3.ª, 1,537.50; en 4.ª, 768.75.—Al ancho de doscientos y cuatro: en 1.ª, 6,200; en 2.ª, 3,100; en 3.ª, 1,550; en 4.ª, 775.—Al ancho de doscientos y cinco: en 1.ª, 6,250; en 2.ª, 3,125; en 3.ª, 1,562.50; en 4.ª, 781.25.—Al ancho de doscientos y seis: en 1.ª, 6,300; en 2.ª, 3,150; en 3.ª, 1,575; en 4.ª, 787.50.—Al ancho de doscientos y siete: en 1.ª, 6,350; en 2.ª, 3,175; en 3.ª, 1,587.50; en 4.ª, 793.75.—Al ancho de doscientos y ocho: en 1.ª, 6,400; en 2.ª, 3,200; en 3.ª, 1,600; en 4.ª, 800.—Al ancho de doscientos y nueve: en 1.ª, 6,450; en 2.ª, 3,225; en 3.ª, 1,612.50; en 4.ª, 806.25.—Al ancho de trescientos: en 1.ª, 6,500; en 2.ª, 3,250; en 3.ª, 1,625; en 4.ª, 812.50.—Al ancho de trescientos y uno: en 1.ª, 6,550; en 2.ª, 3,275; en 3.ª, 1,637.50; en 4.ª, 818.75.—Al ancho de trescientos y dos: en 1.ª, 6,600; en 2.ª, 3,300; en 3.ª, 1,650; en 4.ª, 825.—Al ancho de trescientos y tres: en 1.ª, 6,650; en 2.ª, 3,325; en 3.ª, 1,662.50; en 4.ª, 831.25.—Al ancho de trescientos y cuatro: en 1.ª, 6,700; en 2.ª, 3,350; en 3.ª, 1,675; en 4.ª, 837.50.—Al ancho de trescientos y cinco: en 1.ª, 6,750; en 2.ª, 3,375; en 3.ª, 1,687.50; en 4.ª, 843.75.—Al ancho de trescientos y seis: en 1.ª, 6,800; en 2.ª, 3,400; en 3.ª, 1,700; en 4.ª, 850.—Al ancho de trescientos y siete: en 1.ª, 6,850; en 2.ª, 3,425; en 3.ª, 1,712.50; en 4.ª, 856.25.—Al ancho de trescientos y ocho: en 1.ª, 6,900; en 2.ª, 3,450; en 3.ª, 1,725; en 4.ª, 862.50.—Al ancho de trescientos y nueve: en 1.ª, 6,950; en 2.ª, 3,475; en 3.ª, 1,737.50; en 4.ª, 868.75.—Al ancho de cuatrocientos: en 1.ª, 7,000; en 2.ª, 3,500; en 3.ª, 1,750; en 4.ª, 875.—Al ancho de cuatrocientos y uno: en 1.ª, 7,050; en 2.ª, 3,525; en 3.ª, 1,762.50; en 4.ª, 881.25.—Al ancho de cuatrocientos y dos: en 1.ª, 7,100; en 2.ª, 3,550; en 3.ª, 1,775; en 4.ª, 887.50.—Al ancho de cuatrocientos y tres: en 1.ª, 7,150; en 2.ª, 3,575; en 3.ª, 1,787.50; en 4.ª, 893.75.—Al ancho de cuatrocientos y cuatro: en 1.ª, 7,200; en 2.ª, 3,600; en 3.ª, 1,800; en 4.ª, 900.—Al ancho de cuatrocientos y cinco: en 1.ª, 7,250; en 2.ª, 3,625; en 3.ª, 1,812.50; en 4.ª, 906.25.—Al ancho de cuatrocientos y seis: en 1.ª, 7,300; en 2.ª, 3,650; en 3.ª, 1,825; en 4.ª, 912.50.—Al ancho de cuatrocientos y siete: en 1.ª, 7,350; en 2.ª, 3,675; en 3.ª, 1,837.50; en 4.ª, 918.75.—Al ancho de cuatrocientos y ocho: en 1.ª, 7,400; en 2.ª, 3,700; en 3.ª, 1,850; en 4.ª, 925.—Al ancho de cuatrocientos y nueve: en 1.ª, 7,450; en 2.ª, 3,725; en 3.ª, 1,862.50; en 4.ª, 931.25.—Al ancho de quinientos: en 1.ª, 7,500; en 2.ª, 3,750; en 3.ª, 1,875; en 4.ª, 937.50.—Al ancho de quinientos y uno: en 1.ª, 7,550; en 2.ª, 3,775; en 3.ª, 1,887.50; en 4.ª, 943.75.—Al ancho de quinientos y dos: en 1.ª, 7,600; en 2.ª, 3,800; en 3.ª, 1,900; en 4.ª, 950.—Al ancho de quinientos y tres: en 1.ª, 7,650; en 2.ª, 3,825; en 3.ª, 1,912.50; en 4.ª, 956.25.—Al ancho de quinientos y cuatro: en 1.ª, 7,700; en 2.ª, 3,850; en 3.ª, 1,925; en 4.ª, 962.50.—Al ancho de quinientos y cinco: en 1.ª, 7,750; en 2.ª, 3,875; en 3.ª, 1,937.50; en 4.ª, 968.75.—Al ancho de quinientos y seis: en 1.ª, 7,800; en 2.ª, 3,900; en 3.ª, 1,950; en 4.ª, 975.—Al ancho de quinientos y siete: en 1.ª, 7,850; en 2.ª, 3,925; en 3.ª, 1,962.50; en 4.ª, 981.25.—Al ancho de quinientos y ocho: en 1.ª, 7,900; en 2.ª, 3,950; en 3.ª, 1,975; en 4.ª, 987.50.—Al ancho de quinientos y nueve: en 1.ª, 7,950; en 2.ª, 3,975; en 3.ª, 1,987.50; en 4.ª, 993.75.—Al ancho de seiscientos: en 1.ª, 8,000; en 2.ª, 4,000; en 3.ª, 2,000; en 4.ª, 1,000.—Al ancho de seiscientos y uno: en 1.ª, 8,050; en 2.ª, 4,025; en 3.ª, 2,012.50; en 4.ª, 1,006.25.—Al ancho de seiscientos y dos: en 1.ª, 8,100; en 2.ª, 4,050; en 3.ª, 2,025; en 4.ª, 1,012.50.—Al ancho de seiscientos y tres: en 1.ª, 8,150; en 2.ª, 4,075; en 3.ª, 2,037.50; en 4.ª, 1,018.75.—Al ancho de seiscientos y cuatro: en 1.ª, 8,200; en 2.ª, 4,100; en 3.ª, 2,050; en 4.ª, 1,025.—Al ancho de seiscientos y cinco: en 1.ª, 8,250; en 2.ª, 4,125; en 3.ª, 2,062.50; en 4.ª, 1,031.25.—Al ancho de seiscientos y seis: en 1.ª, 8,300; en 2.ª, 4,150; en 3.ª, 2,075; en 4.ª, 1,037.50.—Al ancho de seiscientos y siete: en 1.ª, 8,350; en 2.ª, 4,175; en 3.ª, 2,087.50; en 4.ª, 1,043.75.—Al ancho de seiscientos y ocho: en 1.ª, 8,400; en 2.ª, 4,200; en 3.ª, 2,100; en 4.ª, 1,050.—Al ancho de seiscientos y nueve: en 1.ª, 8,450; en 2.ª, 4,225; en 3.ª, 2,112.50; en 4.ª, 1,056.25.—Al ancho de setecientos: en 1.ª, 8,500; en 2.ª, 4,250; en 3.ª, 2,125; en 4.ª, 1,062.50.—Al ancho de setecientos y uno: en 1.ª, 8,550; en 2.ª, 4,275; en 3.ª, 2,137.50; en 4.ª, 1,068.75.—Al ancho de setecientos y dos: en 1.ª, 8,600; en 2.ª, 4,300; en 3.ª, 2,150; en 4.ª, 1,075.—Al ancho de setecientos y tres: en 1.ª, 8,650; en 2.ª, 4,325; en 3.ª, 2,162.50; en 4.ª, 1,081.25.—Al ancho de setecientos y cuatro: en 1.ª, 8,700; en 2.ª, 4,350; en 3.ª, 2,175; en 4.ª, 1,087.50.—Al ancho de setecientos y cinco: en 1.ª, 8,750; en 2.ª, 4,375; en 3.ª, 2,187.50; en 4.ª, 1,093.75.—Al ancho de setecientos y seis: en 1.ª, 8,800; en 2.ª, 4,400; en 3.ª, 2,200; en 4.ª, 1,100.—Al ancho de setecientos y siete: en 1.ª, 8,850; en 2.ª, 4,425; en 3.ª, 2,212.50; en 4.ª, 1,106.25.—Al ancho de setecientos y ocho: en 1.ª, 8,900; en 2.ª, 4,450; en 3.ª, 2,225; en 4.ª, 1,112.50.—Al ancho de setecientos y nueve: en 1.ª, 8,950; en 2.ª, 4,475; en 3.ª, 2,237.50; en 4.ª, 1,118.75.—Al ancho de ochocientos: en 1.ª, 9,000; en 2.ª, 4,500; en 3.ª, 2,250; en 4.ª, 1,125.—Al ancho de ochocientos y uno: en 1.ª, 9,050; en 2.ª, 4,525; en 3.ª, 2,262.50; en 4.ª, 1,131.25.—Al ancho de ochocientos y dos: en 1.ª, 9,100; en 2.ª, 4,550; en 3.ª, 2,275; en 4.ª, 1,137.50.—Al ancho de ochocientos y tres: en 1.ª, 9,150; en 2.ª, 4,575; en 3.ª, 2,287.50; en 4.ª, 1,143.75.—Al ancho de ochocientos y cuatro: en 1.ª, 9,200; en 2.ª, 4,600; en 3.ª, 2,300; en 4.ª, 1,150.—Al ancho de ochocientos y cinco: en 1.ª, 9,250; en 2.ª, 4,625; en 3.ª, 2,312.50; en 4.ª, 1,156.25.—Al ancho de ochocientos y seis: en 1.ª, 9,300; en 2.ª, 4,650; en 3.ª, 2,325; en 4.ª, 1,162.50.—Al ancho de ochocientos y siete: en 1.ª, 9,350; en 2.ª, 4,675; en 3.ª, 2,337.50; en 4.ª, 1,168.75.—Al ancho de ochocientos y ocho: en 1.ª, 9,400; en 2.ª, 4,700; en 3.ª, 2,350; en 4.ª, 1,175.—Al ancho de ochocientos y nueve: en 1.ª, 9,450; en 2.ª, 4,725; en 3.ª, 2,362.50; en 4.ª, 1,181.25.—Al ancho de novecientos: en 1.ª, 9,500; en 2.ª, 4,750; en 3.ª, 2,375; en 4.ª, 1,187.50.—Al ancho de novecientos y uno: en 1.ª, 9,550; en 2.ª, 4,775; en 3.ª, 2,387.50; en 4.ª, 1,193.75.—Al ancho de novecientos y dos: en 1.ª, 9,600; en 2.ª, 4,800; en 3.ª, 2,400; en 4.ª, 1,200.—Al ancho de novecientos y tres: en 1.ª, 9,650; en 2.ª, 4,825; en 3.ª, 2,412.50; en 4.ª, 1,206.25.—Al ancho de novecientos y cuatro: en 1.ª, 9,700; en 2.ª, 4,850; en 3.ª, 2,425; en 4.ª, 1,212.50.—Al ancho de novecientos y cinco: en 1.ª, 9,750; en 2.ª, 4,875; en 3.ª, 2,437.50; en 4.ª, 1,218.75.—Al ancho de novecientos y seis: en 1.ª, 9,800; en 2.ª, 4,900; en 3.ª, 2,450; en 4.ª, 1,225.—Al ancho de novecientos y siete: en 1.ª, 9,850; en 2.ª, 4,925; en 3.ª, 2,462.50; en 4.ª, 1,231.25.—Al ancho de novecientos y ocho: en 1.ª, 9,900; en 2.ª, 4,950; en 3.ª, 2,475; en 4.ª, 1,237.50.—Al ancho de novecientos y nueve: en 1.ª, 9,950; en 2.ª, 4,975; en 3.ª, 2,487.50; en 4.ª, 1,243.75.—Al ancho de mil: en 1.ª, 10,000; en 2.ª, 5,000; en 3.ª, 2,500; en 4.ª, 1,250.—Al ancho de mil y uno: en 1.

debiendo anunciarse en el de Enero la fecha de comienzo, las poblaciones donde se han de verificar, y el número de plazas que hayan de cubrirse. En el caso de que esta convocatoria anual no se logre cubrir el total de las vacantes anunciadas, podrán verificarse otra complementaria en el mes.

3.º Que los opositores que lo soliciten, puedan examinarse de inglés ó alemán en el tercer grupo, considerándose como mérito la aprobación de cualquiera de estos idiomas, y uniéndose la calificación que obtengan a la conseguida en las demás materias.

Pliegos de condiciones
Por R. O. del Ministerio de la Gobernación, se ha dispuesto que las corporaciones provinciales y municipales remitan a la Presidencia del Consejo de Ministros por conducto del Gobernador civil, un ejemplar impreso ó copia certificada de los pliegos de condiciones de las subastas que intenten celebrar, y que se especifiquen en el artículo 5.º del Reglamento de 23 de Febrero último.

Notas de sociedad
Los señores de Figueras (don Manuel), pasan en estos momentos por el durísimo trance de haber visto morir, víctima de traidora enfermedad a su hijo Rafael. Por esta causa, ayer salieron para Madrid los señores de Figueras (don José).
—Se han trasladado a sus posesiones de Deifontes, los marqueses de Casablanca.
—Ha marchado a la corte, la aristocrática señora Maravilla Pérez de Herrasti.
—Se encuentra enfermo de alguna gravedad, el notario don Abelardo Martínez Contreras.
—Hallase completamente restablecido de la enfermedad que venía padeciendo el abad del Sacro Monte, don Cristóbal González.
—Guarda cama desde hace días, don Manuel Jordán, padre político del exdiputado, don Manuel González.
—El día 21 del corriente, se efectuará en Ubeda, el enlace de la bella señorita Blanca Gallego, con el hijo de los marqueses de Diezma, don Francisco Nuestras.
—Por último de mes está concertada la boda de la encantadora señorita Soledad Godoy Fonseca, hija del doctor catodríptico de esta Facultad de Medicina, don Diego, con el distinguido joven don José Domínguez Nieto.
—Está concertado el matrimonio de la angelical señorita Matilde Delgado, con el abogado D. José García Calvo, para el día 14 del próximo Junio, fiesta de la Santísima Trinidad.
—Hoy en el exprés llega de Madrid, el teniente de artillería D. Manuel O'Valle.
—En el mismo tren regresa de Ibiza, y completamente restablecido de la enfermedad que ha venido sufriendo, el teniente de infantería D. Francisco Anleiro.—Orama.

Atropello a un delegado
Según comunica al Gobernador el empleado en Pósitos D. José Alejandro Cazorla, al girar de orden superior el 30 del pasado una visita de inspección al Pósito de Algeciras, fué asneado por el teniente alcalde D. Antonio Ortuño, con meterlo en el cárcel.
Participa también que el secretario del Ayuntamiento se negó a reconocer su autoridad ni la delegación regia y que al recurrir ante el alcalde, éste se expresó en igual sentido.

La música en el paseo
Una lucida representación de bellísimas señoras y señoritas, esperan de la galería del Sr. Alcalde, D. José Gómez Tortosa, ordene que la música amenice estas hermosas tardes de primavera el paseo de la Bomba, donde por causa de las obras que se están haciendo en el Salón, se ha trasladado el público a pasear.
A este efecto debe obligarse al contratista de las sillas para que las traslade a este paseo, donde así lo exige la comodidad de los que concurren a esparcir el ánimo, y respirar aire puro.

Instrucción pública
Títulos.—El Rectorado ha expedido títulos de bachiller a D. Bernardino Fajardo González, D. Antonio Fajardo González, D. Angel Lacal Fuentes y don Manuel Sánchez Guardiola.
—Se han recibido en el Gobierno civil, los de Bachiller, expedidos a favor de D. Agustín Montero y D. Aurelio Cañadas, respectivamente.
—El Rector de la Universidad, ha devuelto al Presidente de la Junta provincial la instancia de D. Juan García Magariño, maestro de Baza, sobre reclamación de derechos, a fin de que se una a la hoja de servicios del interesado, y sea informada por dicha Junta.
Concurso de ascenso.—Provisión por la Superioridad por orden de primero de Abril la escuela elemental de niños vacante en Andújar (Jaén), dotada en 1.375 pesetas, en el maestro don Cristóbal Francis Almargo, como comprendido en el artículo 58 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1903, reformado por el 13 de Noviembre de 1903, se excluye dicha plaza del anuncio publicado en Gaceta de 5 del mismo mes, en el que figuraba con el número 11 de orden, para ser provista en el concurso de ascenso correspondiente a este distrito universitario.

Noticias de Motril
5 Mayo.
El expendedor de tabacos de Guachos José Heras Fernández, persona muy estimada en aquella localidad, se ha suicidado, tirándose por un tajo, fallando a los pocos momentos.
Se dice que la causa de esta resolución han sido los sufrimientos de una enfermedad que venía padeciendo desde hace tiempo.
—Se ha formado en esta una sociedad de jóvenes, titulada «Club Recreativo» con objeto de dar bailes. El primero ha estado muy animado.
—La nueva residencia, edificio magnífico que han adquirido los PP. Agustinos en esta, ha sido ocupada hoy por la comunidad.—El Correspondiente.

Fieles contrastes
La Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico convoca a concurso pa-

ra proveer las plazas vacantes de aspirantes a fieles contrastes de pesas y medidas en las provincias de Avila, Cádiz, Huelva, Jaén, Logroño, Lugo, Málaga, Pontevedra, Salamanca, Sevilja, Ciudad Real y Orense, en la demarcación de Jerez.

La Guardia civil
La de Ugijar ha ocupado una escopeta a Francisco Maestros Tenorio.
—La de Oltivar otra y una bandolera a Antonio Mina Ocaña, guarda jurado de aquel término.
—La de Orgiva ha detenido a Juan López Jiménez, Juan Valenzuela Guadix, Francisco Barranco Gálvez, Enrique García Avila, José Gálvez Rincón y Emilio Fortes, por sembrar en algunos terrenos sin estar debidamente autorizados.
—La de Moterfio ha denunciado al alcalde a los niños Dionisio Barranco Gálvez, Antonio Molina Hurtado, Juan Barranco Gálvez, José Hurtado Valenzuela, Francisco Gálvez Pelegrina, Andrés Blasso Díaz, por intentar asensar con arma de fuego a Francisco López Arellano.
—La de Izalzo ha capturado a Adela Martínez Tamayo, por embriaguez y escándalo en la vía pública de aquella localidad.

Noticias mineras
D. Fernando Fernández Molina ha solicitado la propiedad de 20 pertenencias de hierro con el nombre de «San José», en Nechite.
—La Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio ha comunicado al Gobernador civil, que visto el expediente del registro para la mina titulada «Pérez del término de Lanjarón», no es necesaria la consulta previa de las condiciones que hayan de imponerse a la concesión citada, a fin de que no sufran detrimento los manantiales de aguas minero-medicinales que aprovecha el balneario de Lanjarón.
Multas. La cuarta división de Ferrocarriles ha propuesto al Gobernador civil que le sea impuesta a la Compañía del Sur de España la multa de 250 pesetas, por el retraso del tren correo el día 15 de Febrero último.
—También propone que le sea impuesta a la citada Compañía otra de 250 pesetas por el retraso del tren expreso el día 13 de Febrero último.

El parte de las fondas
Algunos fondistas que han sido multados por el Sr. Gobernador, a consecuencia de resultar que no han remitido al Gobierno civil los partes de entrada de viajeros, se quejan de que se les ha corregido injustamente, pues afirman que los partes los enviaron a las dependencias del Gobierno civil, y creen que se han extraviado en sus oficinas.
Como pudiera haber algo de exacto en esta reclamación, creemos que en las oficinas del Gobierno debería darse a los interesados recibo de la entrega de los partes, estableciendo un impreso que facilitará y abreviará dicha operación, cosa que no nos parece difícil.

Noticias de Hacienda
Pagos para hoy
La delegación de Hacienda cita para pagos en el día de hoy a los señores siguientes: D. José Asenjo, D. Ceferino Barragán, D. Abelardo Balaguer, don Juan de Dios Urizar, jefe de Telégrafos, al administrador de Correos y al Depositario Pagador.
Traslado de pensión
Se ha recibido orden en la Delegación de Hacienda, trasladando a Granada la pensión que cobra en Málaga, D. Filomena Peláez, viuda de un Magistrado.
Almuerzo
Don Eduardo Alcalá obsequió ayer en el hotel Washington, de la Alhambra, con un almuerzo, al jefe del partido liberal de esta provincia, don Juan Ramón La Chica, diputado a cortes.
Sentáronse también a la mesa, el distinguido abogado de Jaén, don Bernardo Villar, don Fidel Sáenz, procurador de Cazorla, y don Juan José Gallego, oficial primero de la Universidad de Granada.

Desde Baza
5 de Mayo.
Ayer recibió cristiana sepultura doña Rosario Espin, viuda de Vargas, madre política del rico propietario don Esteban Sánchez Gallego.
El entierro estuvo concurridísimo, viéndose en el acompañamiento lo más saliente de la sociedad bazatana.
Acompañamos en el dolor que experimenta a su hija y al señor Sánchez, por pérdida tan irreparable.
Dios haya acogido en su seno el alma de la finada.
—También hoy, acompañamos a la última morada, el cadáver del opulento capitalista don Gabriel García Zúñiga, persona que gozaba de unas simpatías en esta ciudad.
El sepelio estuvo como pocos de concurridos, viéndose en él lo más selecto de estos habitantes.
—En el hotel París: D. Adolfo Ruiz, D. Manuel Kreisler, D. Serafín Pastor, Mr. Baner de Francia y Señora D. Rafael Cózar P. José M. Méndez y Señora, D. G. Lumbroso, Mr. G. Labouretje y D. Adolfo Pérez.

Neurología
El día 29 del pasado Abril falleció en el pueblo de Torvizón, a la edad de 65 años, la respetable señora doña María de los Angeles. Su muerte ha sido muy sentida por todo el vecindario, y sobre todo por la clase menesterosa, para quienes sus puertas siempre estaban abiertas.
A su desconsolada familia y especialmente a don Manuel González de los Ríos, (del comercio de Pinos Puente), enviamos el testimonio de nuestro más sincero pesar.
—En Ronda, donde estaba pasando una temporada al lado de sus hermanos, ha fallecido D. Julio Calvo

Confidencia
El próximo domingo 10 a las dos y media de la tarde dará una conferencia en el Liceo el Dr. D. Guillermo Sánchez Aguilera sobre el tema «Higiene de la vista».

Timba sorprendida
Por la guardia civil de Orgiva fué sorprendida el día 3 del corriente una partida de once individuos que estaban jugando al monte en un establecimiento de aquella localidad.

Colegio electoral
La Junta provincial del Censo ha autorizado al presidente de la municipal de Jun para que traslade a otro local la sección electoral que estaba en la escuela de niños cuyo edificio fué desalojado.

Comprobación de listas
El director del Instituto Geográfico y Estadístico ha concedido autorización a la Junta provincial del Censo para que el jefe de Estadística D. Ramón Maurell haga la comprobación ó corrección de pruebas de las listas electorales.

Quando la anemia y clorosis van acompañadas de dispepsia, se curan con el Elizir Estomacal de Sáiz de Carlos, porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa, siendo además reconstituyente y tónico.

SOMATOSE
Reconstituyente de primer orden

«CAJA IDEAL»—Purgante natural, efecto rápido y suave, la emplean con gran éxito, las señoras embarazadas y los niños. Véase anuncio 3.ª plana.

En San José
Deben de verse los grandes surtidos que presenta esta casa y los precios a que los realiza.
Completo surtido en el género negro para señoras.
El precio es seriamente fijo sin la fea molestia del regateo.
SAN JOSÉ, Reyes Católicos, 25.

La antigua zapatería de la calle de San Jerónimo, núm. 10, ha establecido sucursal en la Gran Vía, núm. 11.

El día 4 del actual salió con dirección a Cartagena y otras plazas de Levante el conocido industrial de esta capital don Francisco Calvo Marín, a gestiones de su renombrada fábrica.

El común sentir de las gentes es un medio de prueba irrecusable, y como todo el mundo prefiere el Licor del Polo a todos los dentífricos, probado está que es el mejor de todos cuantos se conocen.

Casos y cosas
Mala madre
La guardia municipal condujo ayer al arresto a Rosario Hidalgo Castelló, por tener en la vía pública a tres niños pequeños abandonados.
Al arresto
Ayer fué conducido al arresto el cañis Andrés Heredia Carmona, que había provido reyerta con otro gitano en el Triunfo.

Viajeros
Ha marchado a Motril el jefe de los liberales de aquella ciudad D. Julio Cuevas Jiménez.
—Ayer tardes regresaron de Motril don Rafael Montesinos Rubio y D. Rafael Montesinos Tarín, contratistas de las obras del puerto de aquella ciudad.
—Ha venido de Almería, el distinguido joven D. Amador Ramos Cordero.
—Para Motril salen hoy: D. Joaquín Cabrera, D. Antonio Fernández, D. Sebastián Cabrera, D. Tomás Navarro y D. José Cabrera.
—Ayer regresaron de aquel a ciudad, D. Concepción Herrera, D. Francisco Pérez, D. Lizardo Martín y D. Rafael Montesinos.

—Han llegado a esta capital, hospedándose en el hotel Victoria: D. Pedro Aparicio, D. José Artiano Toya y familia, D. Juan Palé, D. Tomás Fernández Quintana, D. Simón Martínez, D. Diego Salcedo y señora, Mr. J. Martel, D. Rodolfo Henriques, D. José Ventura y monseñor de Chantepierr.
—En el hotel Navio: D. José Valverde, D. Torcuato García, D. Ramón Herrejos, D. Julio León Fernández y don Francisco de Asís Vera.
—En el hotel Alameda: Mr. Hoesch y señora, D. Aniceto Duro, D. José Gutiérrez y señora y Mr. G. Regondi.
—En el hotel París: D. Adolfo Ruiz, D. Manuel Kreisler, D. Serafín Pastor, Mr. Baner de Francia y Señora, D. Rafael Cózar P. José M. Méndez y Señora, D. G. Lumbroso, Mr. G. Labouretje y D. Adolfo Pérez.

Flora
Por orden del juzgado de Guadix, han sido suspensos en sus cargos, los concejales del Ayuntamiento de Fonelas, don Antonio Casas Lozano, D. Juan Martínez Ordina, D. José Torres Albas, D. Juan Torres Sánchez, D. Antonio Moreno Navarro, D. Manuel Rienda Herrera y don Juan Mateos Ibarra.

Una riña
El día 3 riñeron en Montegicjar, Juan

—Se encuentra en esa a solucionar varios asuntos de interés local, nuestro alcalde don José Funes, acompañado de su secretario particular don Luis Grisolia.—Barferytu.

Confidencia
El próximo domingo 10 a las dos y media de la tarde dará una conferencia en el Liceo el Dr. D. Guillermo Sánchez Aguilera sobre el tema «Higiene de la vista».

Timba sorprendida
Por la guardia civil de Orgiva fué sorprendida el día 3 del corriente una partida de once individuos que estaban jugando al monte en un establecimiento de aquella localidad.

Colegio electoral
La Junta provincial del Censo ha autorizado al presidente de la municipal de Jun para que traslade a otro local la sección electoral que estaba en la escuela de niños cuyo edificio fué desalojado.

Comprobación de listas
El director del Instituto Geográfico y Estadístico ha concedido autorización a la Junta provincial del Censo para que el jefe de Estadística D. Ramón Maurell haga la comprobación ó corrección de pruebas de las listas electorales.

Quando la anemia y clorosis van acompañadas de dispepsia, se curan con el Elizir Estomacal de Sáiz de Carlos, porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa, siendo además reconstituyente y tónico.

SOMATOSE
Reconstituyente de primer orden

«CAJA IDEAL»—Purgante natural, efecto rápido y suave, la emplean con gran éxito, las señoras embarazadas y los niños. Véase anuncio 3.ª plana.

En San José
Deben de verse los grandes surtidos que presenta esta casa y los precios a que los realiza.
Completo surtido en el género negro para señoras.
El precio es seriamente fijo sin la fea molestia del regateo.
SAN JOSÉ, Reyes Católicos, 25.

La antigua zapatería de la calle de San Jerónimo, núm. 10, ha establecido sucursal en la Gran Vía, núm. 11.

El día 4 del actual salió con dirección a Cartagena y otras plazas de Levante el conocido industrial de esta capital don Francisco Calvo Marín, a gestiones de su renombrada fábrica.

El común sentir de las gentes es un medio de prueba irrecusable, y como todo el mundo prefiere el Licor del Polo a todos los dentífricos, probado está que es el mejor de todos cuantos se conocen.

Casos y cosas
Mala madre
La guardia municipal condujo ayer al arresto a Rosario Hidalgo Castelló, por tener en la vía pública a tres niños pequeños abandonados.
Al arresto
Ayer fué conducido al arresto el cañis Andrés Heredia Carmona, que había provido reyerta con otro gitano en el Triunfo.

Viajeros
Ha marchado a Motril el jefe de los liberales de aquella ciudad D. Julio Cuevas Jiménez.
—Ayer tardes regresaron de Motril don Rafael Montesinos Rubio y D. Rafael Montesinos Tarín, contratistas de las obras del puerto de aquella ciudad.
—Ha venido de Almería, el distinguido joven D. Amador Ramos Cordero.
—Para Motril salen hoy: D. Joaquín Cabrera, D. Antonio Fernández, D. Sebastián Cabrera, D. Tomás Navarro y D. José Cabrera.
—Ayer regresaron de aquel a ciudad, D. Concepción Herrera, D. Francisco Pérez, D. Lizardo Martín y D. Rafael Montesinos.

—Han llegado a esta capital, hospedándose en el hotel Victoria: D. Pedro Aparicio, D. José Artiano Toya y familia, D. Juan Palé, D. Tomás Fernández Quintana, D. Simón Martínez, D. Diego Salcedo y señora, Mr. J. Martel, D. Rodolfo Henriques, D. José Ventura y monseñor de Chantepierr.
—En el hotel Navio: D. José Valverde, D. Torcuato García, D. Ramón Herrejos, D. Julio León Fernández y don Francisco de Asís Vera.
—En el hotel Alameda: Mr. Hoesch y señora, D. Aniceto Duro, D. José Gutiérrez y señora y Mr. G. Regondi.
—En el hotel París: D. Adolfo Ruiz, D. Manuel Kreisler, D. Serafín Pastor, Mr. Baner de Francia y Señora, D. Rafael Cózar P. José M. Méndez y Señora, D. G. Lumbroso, Mr. G. Labouretje y D. Adolfo Pérez.

Flora
Por orden del juzgado de Guadix, han sido suspensos en sus cargos, los concejales del Ayuntamiento de Fonelas, don Antonio Casas Lozano, D. Juan Martínez Ordina, D. José Torres Albas, D. Juan Torres Sánchez, D. Antonio Moreno Navarro, D. Manuel Rienda Herrera y don Juan Mateos Ibarra.

Una riña
El día 3 riñeron en Montegicjar, Juan

Ramón Sastre, de veintidós años, soltero, del campo y Félix Orejuela Linde, de veintidós años, resultando éste con una herida grave en la ingle derecha, que le causó su contrario con una faca.
El agresor fué detenido por la Guardia civil de aquel puesto, el 5, y llevado a la cárcel a disposición del juzgado.

Desde Busquitar
Busquitar 3 Mayo 1908.
Se han celebrado en este pueblo con toda solemnidad los festejos anuales en honor de los patronos San Felipe y Santiago. El día 1.º del mes actual, hubo Misa solemne con asistencia de la banda de música de Mecina Fondales.
El penegrico de los santos patronos, estuvo a cargo del señor cura párroco de Píres, quien lo hizo cumplidamente. Después, en este día y en el siguiente, la fiesta ha sido amenizada por la referida banda de música, tocando en la plaza pública variadas y escogidas piezas de su repertorio. Los mayordomos D. Joaquín Caballero López y D. José Martín García, han cumplido su difícil misión de una manera imborrable. Además, en la calle y plazas no ha habido que lamentar incidente alguno desagradable, a pesar de la mucha concurrencia, pues todo ha estado previsto y atendido con gran solicitud, por la autoridad local.—Corresponsal.

Señalamientos para hoy
Sala de lo Criminal.—Sección primera.—Juzgado del Campillo.—Contra María Moya Ortiz, infanticidio.—Abogado, Sr. González Jiménez; procurador, señor González Gómez; secretario, Sr. Pardo.
Juzgado del Salvador.—Contra Bonifacia Rodríguez Pérez, contrabando.—Abogado, Sr. Alonso; procurador, señor Fernández Sánchez de Molina; secretario, Sr. Valverde.
Contra José Rufo Alvarez y otro, lesiones.—Abogados, Sres. Herrera y Navarro; procuradores, Sres. Amaro y Castilla; secretario, Sr. Valverde.
Contra Miguel de Haro Villacereces, lesiones.—Abogado, Sr. Local; procurador, Sr. Casas; secretario, Sr. Valverde.
Sección segunda.—Juzgado del Salvador.—Contra Francisco Castro Berben a instancia de Antonio Martín Martínez, violación.—Abogados, Sres. Rodríguez Aguilera y Millán; procuradores, señores Castilla y Mesa; secretario, Sr. Lezcano.
Juzgado del Sagrario.—Contra D. Miguel Martínez Sánchez, injuria.—Abogados, Sres. Castilla e Hidalgo; procuradores, Sres. Mesa y Romero; secretario, Sr. Serra.
Sala de lo Civil.—Juzgado de Coin.—D. Francisco Fortes Arcaos con el Ministerio Fiscal, incidente de apelación de un auto.—Abogado, Sr. Luns; procurador, Sr. Montil; secretario, Sr. Pardo.
Juzgado del Sagrario.—D. José Romera Martín con D.ª Angustias Fernández Sánchez y D. Jose Henares Piñar.—Abogados, Sres. Fernández Alvarez y Camacho; procuradores, Sres. Martínez de Castilla y Sedeño; secretario, Sr. Serra.
Empleados que no cobran
Continúan los empleados de la cárcel correccional de Albuñol sin percibir los haberes que les corresponden desde hace la friolera de seis meses.
La situación de estos modestos funcionarios no puede ser más insostenible, prestándose esto, a muy amargos comentarios.

Libros
El Anuario del Comercio.—Con sumo gusto hemos examinado la edición del «Anuario del Comercio» para 1908, año XXX de su publicación, editada por la casa de los señores Bailly-Baillière e Hijos, obra que no dudamos recomendar a nuestros lectores, por considerarla de imprescindible necesidad a la industria, comercio, banca, magistratura, etc., por los datos que proporciona para el mejor desarrollo de todas las profesiones.
Basta hojear este libro para reconocer su importancia, pues en él se encuentran cuantos datos, tanto de la parte oficial como de la profesional, existen en España necesarios para la mejor marcha é incremento de los negocios.
Además, el «Anuario del Comercio» pone en contacto las actividades comerciales de España con las de América española, exponiendo la forma de gobierno y organización de las Repúblicas americanas, así como las tarifas de Aduanas, puertos comerciales, facilidades que en cada una de sus plazas existen para la importación de nuestro comercio, relación de las profesiones, comercios, etcétera, con los nombres y señas de los que las ejercen y cuanto puede ser útil para la mejor organización del Comercio entre la Península y América.
Además, el «Anuario» contiene una parte especial dedicada al extranjero, así como un índice escrito en español, francés, alemán, inglés, italiano y portugués.
Por último, el «Anuario del Comercio», regala a sus suscriptores de Barcelona un magnífico «Plano Guía de Barcelona», tamaño 94 por 78 cm con los distritos en colores y estampado en papel tela.
Tal es a grandes rasgos la obra que tan grandes beneficios presta a todos y que no debe faltar en ningún bufete.
Dos voluminosos tomos impresos en papel indiano: precio: 25 pesetas.
Guerra de la Independencia.
El popular editor don Felipe González Rojas, ha tenido felicísimo acierto al elegir para conmemorar el Centenario, la publicación de la famosa obra del insigne Conde de Toreno, titulada «Historia del Levantamiento, Guerra y Revolución de España».

Es un relato hermoso, elocuente y sincero de aquellos tiempos de heroísmos, de victorias y de gloriosas acciones. El Conde de Toreno fué testigo y actor en las grandes tragedias patrióticas. Las ediciones del libro inmortal están agotadas, por lo que creemos que la que ahora nos presenta el señor González Rojas, debe ser leída con avidez por la generación actual y por todos los buenos españoles. Es la publicación más importante del Centenario.

Constará por lo menos de cuatro tomos, lujosamente presentados, y con más de cincuenta excelentes láminas, al cromó. Llevará también un apéndice de curiosos documentos nuevos, que no pudo utilizar el Conde de Toreno.
Próximo a terminarse el tomo primero, ésta se reparará por cuadernos de 32 páginas, al precio de 50 céntimos de peseta cada uno, sirviéndose los pedidos en la casa editorial.—Rodríguez San Pedro, 9, Madrid, y en todas las librerías y corresponsales.

Entrada de causas
Ayer ingresaron en la Audiencia las siguientes:
Sagrario.—Hurto a D. Francisco Ballesteros Sánchez.
—Resistencia a los agentes de la autoridad.
—Lesiones de Francisco Guerrero Moreno.
—Contra José Ruiz Montes y otro, sobre hurto.
—Contra Francisco Prieto Gómez y otros, sobre hurto.
—Extravío de alhajas a D. Juan Hurtado.
Orgiva.—Contra Manuel Rubio Samos sobre robo.
Baza.—Sobre hurto.
—Tentativa de rapto.
Sataf.—Lesiones de Francisco Sánchez Castro.

Sentencia en juicio civil
En autos del juzgado de Andújar, de menor cuantía, entre D. Bartolomé Juárez Fernández con D. Pedro Villar Mesa, D. Cristóbal López García y D. Antonio Ortega Villada, sobre reivindicación de una casa; se ha dictado sentencia confirmando con las costas de esta litigación el apelante D. Bartolomé Juárez Fernández, la sentencia apelada por la que se absolvió a los demandados D. Pedro Villar, D. Cristóbal López y D. Antonio Ortega; de la demanda contra ellos interpuesta por D. Bartolomé Juárez sin expresa condena de costas.
Fíjase esta sentencia en que la parte actora sólo ha justificado que la finca objeto del litigio fué adquirida en el año 1815, por su padre, y aunque de sus alegaciones y de contrario se afirma que a la muerte del adquirente, se dividió entre su madre, por mitad y por iguales partes entre el demandante y sus hermanos, sucesores de aquel, por testamento no ha acreditado que a la muerte de la madre común de dichos herederos, y a quien sucediera abintestato, estuviese tal finca en el caudal relicto ó hubiese salido del mismo.

Antejuicio
Por D. Luisa Dávila Ponce de León y Zea, se ha preparado en esta Audiencia un antejuicio, contra el juez de primera instancia de Sataf, D. Francisco Ponce y Pérez, a consecuencia de sentencia dictada en la apelación de un juicio verbal de desahucio incoado por dicha señora contra Antonio Calvo Romero, capitán del cortijo de Pera, finca perteneciente al caudal testamentario de D. Indalecio López Cózar.
Vistas de ayer
Falsedad
Ante la Sección primera compareció ayer el procesado por el juzgado del Cam-

Cartera de un Oidor
Señalamientos para hoy
Sala de lo Criminal.—Sección primera.—Juzgado del Campillo.—Contra María Moya Ortiz, infanticidio.—Abogado, Sr. González Jiménez; procurador, señor González Gómez; secretario, Sr. Pardo.
Juzgado del Salvador.—Contra Bonifacia Rodríguez Pérez, contrabando.—Abogado, Sr. Alonso; procurador, señor Fernández Sánchez de Molina; secretario, Sr. Valverde.
Contra José Rufo Alvarez y otro, lesiones.—Abogados, Sres. Herrera y Navarro; procuradores, Sres. Amaro y Castilla; secretario, Sr. Valverde.
Contra Miguel de Haro Villacereces, lesiones.—Abogado, Sr. Local; procurador, Sr. Casas; secretario, Sr. Valverde.
Sección segunda.—Juzgado del Salvador.—Contra Francisco Castro Berben a instancia de Antonio Martín Martínez, violación.—Abogados, Sres. Rodríguez Aguilera y Millán; procuradores, señores Castilla y Mesa; secretario, Sr. Lezcano.
Juzgado del Sagrario.—Contra D. Miguel Martínez Sánchez, injuria.—Abogados, Sres. Castilla e Hidalgo; procuradores, Sres. Mesa y Romero; secretario, Sr. Serra.
Sala de lo Civil.—Juzgado de Coin.—D. Francisco Fortes Arcaos con el Ministerio Fiscal, incidente de apelación de un auto.—Abogado, Sr. Luns; procurador, Sr. Montil; secretario, Sr. Pardo.
Juzgado del Sagrario.—D. José Romera Martín con D.ª Angustias Fernández Sánchez y D. Jose Henares Piñar.—Abogados, Sres. Fernández Alvarez y Camacho; procuradores, Sres. Martínez de Castilla y Sedeño; secretario, Sr. Serra.
Empleados que no cobran
Continúan los empleados de la cárcel correccional de Albuñol sin percibir los haberes que les corresponden desde hace la friolera de seis meses.
La situación de estos modestos funcionarios no puede ser más insostenible, prestándose esto, a muy amargos comentarios.

Licencias
Se han concedido quince días de licencia a cada uno de los jueces de primera instancia de Coin y Huescar, D. Federico Freililer y Sánchez de Quirós y don Diego García de la Guardia y Saúz.

Entrada de causas
Ayer ingresaron en la Audiencia las siguientes:
Sagrario.—Hurto a D. Francisco Ballesteros Sánchez.
—Resistencia a los agentes de la autoridad.
—Lesiones de Francisco Guerrero Moreno.
—Contra José Ruiz Montes y otro, sobre hurto.
—Contra Francisco Prieto Gómez y otros, sobre hurto.
—Extravío de alhajas a D. Juan Hurtado.
Orgiva.—Contra Manuel Rubio Samos sobre robo.
Baza.—Sobre hurto.
—Tentativa de rapto.
Sataf.—Lesiones de Francisco Sánchez Castro.

Sentencia en juicio civil
En autos del juzgado de Andújar, de menor cuantía, entre D. Bartolomé Juárez Fernández con D. Pedro Villar Mesa, D. Cristóbal López García y D. Antonio Ortega Villada, sobre reivindicación de una casa; se ha dictado sentencia confirmando con las costas de esta litigación el apelante D. Bartolomé Juárez Fernández, la sentencia apelada por la que se absolvió a los demandados D. Pedro Villar, D. Cristóbal López y D. Antonio Ortega; de la demanda contra ellos interpuesta por D. Bartolomé Juárez sin expresa condena de costas.
Fíjase esta sentencia en que la parte actora sólo ha justificado que la finca objeto del litigio fué adquirida en el año 1815, por su padre, y aunque de sus alegaciones y de contrario se afirma que a la muerte del adquirente, se dividió entre su madre, por mitad y por iguales partes entre el demandante y sus hermanos, sucesores de aquel, por testamento no ha acreditado que a la muerte de la madre común de dichos herederos, y a quien sucediera abintestato, estuviese tal finca en el caudal relicto ó hubiese salido del mismo.

Antejuicio
Por D. Luisa Dávila Ponce de León y Zea, se ha preparado en esta Audiencia un antejuicio, contra el juez de primera instancia de Sataf, D. Francisco Ponce y Pérez, a consecuencia de sentencia dictada en la apelación de un juicio verbal de desahucio incoado por dicha señora contra Antonio Calvo Romero, capitán del cortijo de Pera, finca perteneciente al caudal testamentario de D. Indalecio López Cózar.
Vistas de ayer
Falsedad
Ante la Sección primera compareció ayer el procesado por el juzgado del Cam-

Crónica de los pueblos
La Hermandad de San Isidro Labrador, cuyo principal fin es el sostenimiento de los pobres de familia enfermas, pobres y la cristiana educación de la juventud, celebrará este año el Santo del Patrono, con las siguientes fiestas:
En la mañana del 15 de Mayo
A las siete.—Diana por la banda de música de la ciudad.
A las ocho.—Misa en el templo, como sufragio de hermanos difuntos.
A las nueve. Reparto de limosnas a pobres y viudas.
A las diez.—Recepción del primer tren con los romeristas de la ciudad.
A las once.—Gran Misa de campaña, con asistencia del Ilmo. Ayuntamiento y autoridades.
En la tarde y noche
A la una.—Recepción del segundo tren con más romeristas.
A las tres.—Trabajos de una compañía de gómbas y gimnástica y del perro coreográfico.
A las cinco.—Solemnísima procesión religiosa, quemándose a su paso la gran traca valenciana.
A las nueve.—Castillo de fuegos artificiales en tres partes, con vistosos juegos de entrapeto.
A las once.—Yelada, titeras, pantoimas y bailes populares, hasta la mañana.

Concejales suspensos
Por orden del juzgado de Guadix, han sido suspensos en sus cargos, los concejales del Ayuntamiento de Fonelas, don Antonio Casas Lozano, D. Juan Martínez Ordina, D. José Torres Albas, D. Juan Torres Sánchez, D. Antonio Moreno Navarro, D. Manuel Rienda Herrera y don Juan Mateos Ibarra.

Una riña
El día 3 riñeron en Montegicjar, Juan

residentes en esta capital, y que deseen recibir LA MODA PRACTICA, pueden suscribirse a esta preciosa é incomparable revista, aunque no sean suscriptoras de EL DEFENSOR, entregando en las oficinas de nuestro diario (Reyes Católicos, 8, pral.) el Boletín que vá al pie.
LA MODA PRACTICA cuesta 50 céntimos al mes en Madrid y 2'25 pesetas al trimestre en provincias. Pues bien, las suscripciones de Granada por conducto de EL DEFENSOR, disfrutaran el privilegio de ser equiparadas a las de Madrid, pagando únicamente dos reales al mes.
Y como LA MODA PRACTICA aparece todos los miércoles (ó sea cuatro ó cinco veces por mes), a las señoras de Granada les costará el ejemplar sólo doce céntimos y medio en los meses de cuatro miércoles, y sólo diez céntimos (precio fantástico é inverosímil) en los meses con cinco.
Desde el día en que se suscriba usted, hasta fin de mes, recibirá gratis los números que se publiquen, no empezando a cobrar su suscripción hasta el día 1.º del mes siguiente.
LA MODA PRACTICA sortea entre sus suscriptoras mensualmente espléndidos regalos: Máquinas de coser, vestidos, sombreros, juegos de cama y sombrillas, abanicos, etc.

Señalamientos para hoy
Sala de lo Criminal.—Sección primera.—Juzgado del Campillo.—Contra María Moya Ortiz, infanticidio.—Abogado, Sr. González Jiménez; procurador, señor González Gómez; secretario, Sr. Pardo.
Juzgado del Salvador.—Contra Bonifacia Rodríguez Pérez, contrabando.—Abogado, Sr. Alonso; procurador, señor Fernández Sánchez de Molina; secretario, Sr. Valverde.
Contra José Rufo Alvarez y otro, lesiones.—Abogados, Sres. Herrera y Navarro; procuradores, Sres. Amaro y Castilla; secretario, Sr. Valverde.
Contra Miguel de Haro Villacereces, lesiones.—Abogado, Sr. Local; procurador, Sr. Casas; secretario, Sr. Valverde.
Sección segunda.—Juzgado del Salvador.—Contra Francisco Castro Berben a instancia de Antonio Martín Martínez, violación.—Abogados, Sres. Rodríguez Aguilera y Millán; procuradores, señores Castilla y Mesa; secretario, Sr. Lezcano.
Juzgado del Sagrario.—Contra D. Miguel Martínez Sánchez, injuria.—Abogados, Sres. Castilla e Hidalgo; procuradores, Sres. Mesa y Romero; secretario, Sr. Serra.
Sala de lo Civil.—Juzgado de Coin.—D. Francisco Fortes Arcaos con el Ministerio Fiscal, incidente de apelación de un auto.—Abogado, Sr. Luns; procurador, Sr. Montil; secretario, Sr. Pardo.
Juzgado del Sagrario.—D. José Romera Martín con D.ª Angustias Fernández Sánchez y D. Jose Henares Piñar.—Abogados, Sres. Fernández Alvarez y Camacho; procuradores, Sres. Martínez de Castilla y Sedeño; secretario, Sr. Serra.
Empleados que no cobran
Continúan los empleados de la cárcel correccional de Albuñol sin percibir los haberes que les corresponden desde hace la friolera de seis meses.
La situación de estos modestos funcionarios no puede ser más insostenible, prestándose esto, a muy amargos comentarios.

Licencias
Se han concedido quince días de licencia a cada uno de los jueces de primera instancia de Coin y Huescar, D. Federico Freililer y Sánchez de Quirós y don Diego García de la Guardia y Saúz.

Entrada de causas
Ayer ingresaron en la Audiencia las siguientes:
Sagrario.—Hurto a D. Francisco Ballesteros Sánchez.
—Resistencia a los agentes de la autoridad.
—Lesiones de Francisco Guerrero Moreno.
—Contra José Ruiz Montes y otro, sobre hurto.
—Contra Francisco Prieto Gómez y otros, sobre hurto.
—Extravío de alhajas a D. Juan Hurtado.
Orgiva.—Contra Manuel Rubio Samos sobre robo.
Baza.—Sobre hurto.
—Tentativa de rapto.
Sataf.—Lesiones de Francisco Sánchez Castro.

Sentencia en juicio civil
En autos del juzgado de Andújar, de menor cuantía, entre D. Bartolomé Juárez Fernández con D. Pedro Villar Mesa, D. Cristóbal López García y D. Antonio Ortega Villada, sobre reivindicación de una casa; se ha dictado sentencia confirmando con las costas de esta litigación el apelante D. Bartolomé Juárez Fernández, la sentencia apelada por la que se absolvió a los demandados D. Pedro Villar, D. Cristóbal López y D. Antonio Ortega; de la demanda contra ellos interpuesta por D. Bartolomé Juárez sin expresa condena de costas.
Fíjase esta sentencia en que la parte actora sólo ha justificado que la finca objeto del litigio fué adquirida en el año 1815, por su padre, y aunque de sus alegaciones y de contrario se afirma que a la muerte del adquirente, se dividió entre su madre, por mitad y por iguales partes entre el demandante y sus hermanos, sucesores de aquel, por testamento no ha acreditado que a la muerte de la madre común de dichos herederos, y a quien sucediera abintestato, estuviese tal finca en el caudal relicto ó hubiese salido del mismo

Telegramas.

Madrid 6. Intereses granadinos Las obras del Instituto

Esta tarde en el Congreso la Comisión granadina compuesta de los señores Natalio Rivas, Campos Cerveto, Montes Jovellar, Marín de la Baza, Díaz Palomares, Fernández Jiménez, Alba y Moret, ha celebrado una larga conferencia con el ministro de Instrucción pública señor Rodríguez Sampedro interesándole se aumente la consignación en los presupuestos generales para auxilio de las obras de construcción de un edificio en Granada con destino al Instituto general y técnico, como única forma de que se reanuden los trabajos hoy paralizados.

El señor Moret hizo la presentación al ministro de los comisionados granadinos, y expuso el objeto de la visita.

A seguida cedió la palabra al presidente de la Diputación señor Díaz Palomares.

Este con elocuente palabra hizo la historia del asunto exponiendo las dificultades con que se ha tropezado. Manifestó la situación insostenible para la enseñanza por falta de local e hizo ver los perjuicios que ocasionaría la rescisión del contrato para la construcción del nuevo edificio.

Demostó la necesidad de proseguir las obras cuanto antes proponiendo al ministro varias soluciones para arreglar el asunto.

El ministro mostrándose desde luego propicio a aceptar la solución que fuera más conveniente.

Después de amplia discusión se convino en que el ministro emitiría láminas por el importe de las cantidades que se adeudan a la Diputación provincial de Granada, y que los intereses de estas láminas garantizarán el anticipo del 80 por 100, que el ministro ofreció dar para la pronta terminación de las obras del Instituto.

Esta solución ha dejado sumamente satisfechos a los comisionados de Granada, que ven que la ciudad que representan tendrá un buen edificio para Instituto, dentro de dos años, y además, que la Diputación poseerá las láminas que en otra forma no hubiera cobrado.

En vista de este favorable resultado de la conferencia celebrada con el ministro, el señor Díaz Palomares, a instancias del señor Moret, ha reuelto aplazar su regreso a esa capital que preparaban para esta noche, con objeto de dejar arreglada la emisión de las láminas, que es base de las posteriores operaciones.

La génesis de esta gestión ha sido la siguiente.

El señor Palomares, cuando llegó a Madrid, vió al señor marqués de Portago, exponiéndole la necesidad de hacer algún práctico en este importante asunto.

El marqués de Portago se mostró dispuesto a realizar cuantos trabajos y gestiones fueran precisos, planteando el camino que había de seguirse para que se obtuviera un satisfactorio resultado.

Sin embargo, por consecuencia de tener que solventar un asunto urgente en París, el marqués de Portago se marchó de Madrid sin poder hacer nada.

Pasadas las festividades de estos días y viendo el Sr. Díaz Palomares que acaso tardase Portago, visitó a don Natalio Rivas, exponiéndole sus deseos y el estado de la cuestión.

D. Natalio Rivas se mostró conforme y dispuesto a que se gestionase con actividad y urgencia, manifestando que se debía hablar con el Sr. Moret para que los acompañara a visitar al ministro de Instrucción pública.

En este sentido el Sr. Palomares visitó al Sr. Moret, y éste le contestó que está resuelto siempre a ir por Granada a todas partes.

Avisado el ministro y convenida la hora, tuvo lugar la entrevista con el halagüeño resultado que anteriormente le trasmito.

Coméntanse favorablemente para la Comisión de diputados provinciales granadinos estos hechos, haciéndose elogios de su celo y actividad.

También se alaba la actitud de los diputados a Cortes de la provincia, que han cooperado para conseguir solucionar cuestión de tanto interés y trascendencia para Granada.

A las Cortes

Han llegado a esta capital el senador por la Universidad de Granada señor Sánchez Reina y el diputado a Cortes por Antequera señor Luna con objeto de asistir a las sesiones de Cortes.

MAZA DE LIZANA

Granadino premiado

El Jurado de la Exposición nacional de Bellas Artes que se celebra en Madrid, ha concedido una primera medalla al cuadro original del notable y laureado pintor granadino señor Rodríguez Acosta, que representa una gitana del Sacro-Monte.

El señor Rodríguez Acosta está recibiendo con tal motivo innumerables felicitaciones.

Banquete

Mañana en el Casino de Madrid, D. Natalio Rivas dará un banquete en honor de los comisionados granadinos.

CONGRESO

Madrid.—Se abre la sesión que preside el señor Dato.

Es leída y aprobada el acta de la anterior.

Renuncia de un diputado

Se da lectura a la renuncia del cargo de diputado que hace el general Aznar, por haber sido nombrado capitán general de Galicia.

Necrología

El señor Presidente del Congreso y el señor ministro de la Gobernación pronuncian sentidos discursos necrológicos en memoria del diputado fallecido don Juan Pascual.

Se acuerda que conste en acta el sentimiento de la Cámara.

Interpelación de Canalejas

El señor Canalejas desarrolla su interpelación sobre asunto de enseñanza.

Dice.—Sepamos de una vez los planes del Gobierno, aunque reconozca que el señor Rodríguez San Pedro ha rectificado su criterio intransigente.

Sostiene que en el procedimiento de los pagarés por anualidades se ha apelado a aumentar en siete millones anuales la enseñanza, la cual califica de componenda.

Dice que el aumento será ineficaz e ilusorio, y que el partido demócrata discutirá detenidamente el presupuesto de instrucción pública.

Ataca rudamente al Gobierno, creyendo que ha influido cerca del alcalde de Barcelona señor Sanllehy para que suspenda el presupuesto de cultura.

Elogia cumplidamente al Municipio barcelonés que suple por iniciativas propias, las deficiencias de la legislación, en materia de enseñanza.

Dice que el alcalde de la Ciudad Condal ha planteado el problema religioso que resurge de la materia de la enseñanza.

Ataca al ministro de Instrucción pública señor Rodríguez Sampedro que persigue las Juntas de enseñanza que crearon los liberales.

Pide que se diga la zona de acción que se quiere conceder al catolicismo y elementos afines en enseñanza nacional.

Se levanta a contestar el señor ministro de Instrucción pública, que niega haber rectificado su conducta.

Defiende el sistema de anualidades que reunía para atender mejoras en el material y el Profesorado, así como la erección de nuevas escuelas.

Niega que el Estado haya abandonado la enseñanza en Barcelona, y se niega asimismo a discutir la legalidad del presupuesto de cultura de la Ciudad Condal.

Exención de derechos

Apoiada por Canalejas, se aprueba una proposición eximiendo del pago de derechos, la sucesión del título de conde de Daoiz, a favor de doña Aurora Villalón Daoiz.

Proyecto de Administración local

Pónese a discusión el proyecto de ley de Administración local.

Se discuten varias enmiendas a los artículos 90, 91 y 92, que tratan estos últimos de la constitución de las juntas de vecinos, y a que el alcalde del Ayuntamiento hará la convocatoria para la elección de los vocales en los años del término.

La comisión, animada del mejor espíritu de concordia, acepta varias enmiendas.

Se levanta la sesión.

SENADO

Madrid.—Se abre la sesión que preside el general Azcárraga.

Es leída y aprobada el acta de la anterior.

El señor Obispo de Jaca pide se dicte una disposición declarando pobres para litigar a todas las parroquias de España, sin tener necesidad de incurrir la oportuna pieza de pobreza.

El ministro de Hacienda señor Sánchez Bustillo contesta que es incompetente en el asunto: que esto se deberá tratar en Consejo de ministros, oyendo al ministro de Gracia y Justicia y que él se limitará a dar su opinión.

El señor Alonso protesta de la contestación del señor Ministro de Hacienda.

Dice que no le compete apoyar la petición del señor obispo de Jaca, y entiende que también deben declararse pobres a los obispos y a los que cobran menos de 5,000 reales anuales.

El general señor Ochoando pide que los derechos que se concederán a esos empleados, se entiendan a los oficiales del Ejército y la Armada.

Le contesta el señor Gullón.

Apruébase el dictamen.

Reposición de wauhez

El señor Zurita consume el primer turno contra el proyecto de conservación y repoblación de montes.

Hace un elogio erudito de los árboles, pero dice que aumenta la consig-

nación del presupuesto para atender a la repoblación forestal.

Considera el proyecto ineficaz hasta que se regule la renta de los montes públicos, por la iniciativa individual.

Califica de despótica la repoblación hecha por la intervención oficial.

El ministro de Fomento, señor González Besada, defiende el proyecto que respeta a la iniciativa individual.

El señor Zurita protesta porque se restablezca la guarnición.

Apojan esta petición los señores Duque de Veragua y Parolón.

Se levanta la sesión.

Notas políticas

Opinión de Moret

El señor Moret ha manifestado que está de acuerdo absoluto con la opinión del señor Montero respecto a la ley del terrorismo, que la considera de imposible adaptación por ser contraria a derecho y a la libertad del ciudadano.

Cree muy difícil que salga del Senado.

Se atribuye al señor Maura la declaración de que dicho proyecto de ley le presentó para evitar que las garantías constitucionales se suspendieran con excesiva frecuencia, y con el fin de que el Gobierno tuviera siempre resortes y medios suficientes que imposibilitaran las situaciones de alarma.

Vista la oposición de los liberales, se dispone a abandonar el proyecto a su estado parlamentario.

Proyecto de administración

Se atribuye al señor Maura un nuevo plan sobre el proyecto de administración, que continuará como hasta ahora, hasta el día 15 de Junio, en que se comenzarán a prorrogar las sesiones, y en esa fecha se irá a la sesión permanente para poder sacar el proyecto en la segunda quincena de Junio.

Protección a la marina

Espérase una comisión de marinos bilbaínos, que vendrán a Madrid para gestionar la inmediata discusión de los proyectos de protección a la marina mercante.

Las fiestas del Centenario

Monumento a Daoiz y Velarde

Madrid.—A las ocho y quince de hoy ha salido en tren especial para Segovia, el Rey, que viste uniforme de general de artillería, con objeto de asistir a la solemne ceremonia de la colocación de la primera piedra del monumento que ha de erigirse en aquella ciudad a los héroicos capitanes de artillería, D. Luis Daoiz y don Pedro Velarde.

Los que van

Acompañan al monarca, el conde de Caserta, el Presidente del Consejo de ministros, el ministro de la Guerra y los elementos palatinos, muchos generales y más de 400 invitados.

La máquina la guía el duque de Zaragoza.

La llegada

A las 10:50 llegó a Segovia el tren real.

Esperaban el convoy un gentío inmenso y comisiones de todos los centros.

La comitiva

El Rey ocupó un carruaje descubierta acompañado el conde de Caserta, el señor Maura y el general Primo de Rivera.

Todas las iglesias echaron a vuelo las campanas.

Las aclamaciones eran unánimes e incesantes.

Elegada al sitio

A los acordes de la marcha Real, el Monarca ocupó un sillón en la Tribuna regia levantada en el jardín del Alcázar dando frente al altar, que se encontraba flanqueado por lijosos gallardetes en que campeaban los nombres de Daoiz y Velarde.

La misa

La misa la ofició revestido de Pontifical el obispo de Segovia.

La primera piedra

El general de Artillería señor Fernández Grande pronunció un patriótico discurso, que terminó dando vivas a la Patria y al Rey que fueran contestados con entusiasmo por el señor Maura muy patrióticamente.

S. M. el Rey y los personajes que le acompañaban firmaron el acta y acto seguido, previo el ceremonial de rúbrica, se procedió a la colocación de la primera piedra del monumento.

El desfile

El desfile de los cañones de artillería resultó brillantísimo.

La lápida

Después D. Alfonso con su acompañamiento se trasladó a las calles que llevarán los nombres de Daoiz y Velarde, describiendo en medio del mayor entusiasmo las lápidas conmemorativas correspondientes.

El banquete

A continuación, el Rey marchó a la Academia, en cuya biblioteca se sir-

vió un espléndido banquete de honor de 400 cubiertos.

Los coroneles de artillería venidos a Madrid, para las fiestas del Centenario, se situaron alrededor del Rey, a instancias de éste.

Mediado el banquete el Rey se levantó elogiendo con entusiasmo la fiesta de la artillería.

Dijo que prometía que el ministro de la Guerra estudiara la forma en que volviera a poder de los artilleros el Alcázar de Segovia, ante el que se ha inaugurado el monumento.

Gran ovación.

S. M. continuó:

Autorizo a los coroneles de Artillería para que me propongan los distintivos que en lo sucesivo han de usar los artilleros para recordar el centenario que hoy se celebra y que sois descendientes de Daoiz y Velarde.

Gran ovación y entusiastas vivas. Se oyó un fuerte viva al Ejército que fué contestado por el Rey.

Al desfilar ante el Monarca y el conde de Caserta, los invitados, se reprodujeron con el mayor entusiasmo las aclamaciones.

S. M. el Rey visitó la Academia, presenciando los ejercicios de los alumnos.

Deopués se hicieron varias instantáneas.

El monarca, en unión del Conde de Caserta y del general Primo de Rivera, marchó a la Granja, de donde volvió a las seis y cuarto, regresando después a Madrid.

La despedida, fué brillantísima.

Varias noticias

El indulto de Castroviejo

Los señores Franco Rodríguez y Morote, han firmado y entregado al ministro de la Guerra general Primo de Rivera, una solicitud pidiendo el indulto del director de «El País», señor Castroviejo.

El ministro les ofreció activar el expediente.

El Instituto

Madrid.—La Comisión de Diputados provinciales de Granada han visitado al ministro de Instrucción pública señor Rodríguez San Pedro, para interesarle se eleve la subvención del Estado para las obras del nuevo Instituto del 50 por 100 al 80 por 100 por no poder la Diputación subvenir los gastos.

Robo sacrilego

Barcelona 6.—En el convento de los Salesianos, se ha cometido un robo sacrilego que ha producido general indignación.

Los ladrones se han llevado los candeleros, el copón y otros objetos. Forzaron el Sagrario, esparciendo por el suelo las sagradas formas.

Ha sido detenida en la calle una mujer que conducía algunos objetos robados.

El presupuesto de cultura

Barcelona.—Son unánimes y muy duras las censuras que se dirigen contra el alcalde, señor Sanllehy, cediendo bajo la presión del señor Maura y otros reaccionarios, a la suspensión de la base 5.ª del presupuesto de cultura.

Se preparan diferentes actos de protesta.

El señor Sanllehy no ha salido de su domicilio.

Se dice que se marchará de Barcelona.

Los elementos ultramontanos le han visitado para darle las gracias.

Mañana se reunirán todos los senadores y diputados solidarios, con objeto de defender a todo trance el acuerdo del Ayuntamiento contra toda intervención.

La ponencia del presupuesto de cultura se ha reunido en el Ayuntamiento bajo la presidencia del señor Bastardas, stimando que el proyecto debe sostenerse con todo rigor, y seguir sus trámites.

El emperador de Austria

Viena 5.—Se asegura, que son completamente inexactos los rumores que han circulado referentes a encontrarse enfermo el emperador Francisco José.

Se hacen grandes preparativos para el recibimiento del emperador de Alemania, que llegará el jueves próximo.

Formaron en las calles todas las tropas de la guarnición.

Se le ofrecerá un banquete y se le dará una serenata con 7.000 coristas y seis músicas.

Horrible tragedia

Telegrafían de Chevelanos en los Estados Unidos, que el rico propietario Kuppe mató envenándole con morfina a su hijo que se encontraba en estado de idiotismo.

El padre criminal se suicidó después de cometer su crimen.

Ha dejado escrita una carta en que explica los motivos del hecho diciendo que un médico eminente le demostró la necesidad de que matase a su hijo sin dolor, por padecer una enfermedad que era incurable.

Que convencido, así lo hizo pero, como agonaba a su hijo se suicidaba por no poder sobrevivir.

El médico ha sido reducido a prisión.

Noticias de Marruecos

Telegrafían de Fez que un núcleo de fuerzas considerable mandadas por Muley Hafid se encuentran acampadas cerca de dicho punto.

Se dice que Abd-el-Aziz, mandará fuerzas contra Marrakés.

El sábado, Muley Hafid, salvando toda clase de obstáculos ha entrado en Mequinez, triunfalmente siendo muy aclamado.

Se cree que la marcha imperial que se dirigirá a Fez, se volverá a Rabat encontrándose con las fuerzas que manda Muley Hafid.

Hay gran expectation.

Bolsa de Madrid

4 0/0 Perpetuo Interior	82'90
4 0/0 Pequeños	82'95
4 0/0 Fin corriente	00'00
5 0/0 Amortizable	101'90
5 0/0 Pequeños	101'90
Cédulas Hipotecarias	00'00
Cédulas del 4 por 100	000'00
Banco de España	462'00
Banco Hispano-Americano	000'00
Arrendataria de Tabacos	408'00
Azucareras preferentes	102'00
Idem ordinarias de idem	40'00
Obligaciones de idem	103'00
Francos, París	14'60
Libras, Londres	28'78
Exterior español	93'42

La Exposición de Bellas Artes

En la Exposición de Bellas Artes, se han otorgado las medallas en la sección de pintura al triptico, de Eduardo Chicharro, Las tres esposas; al cuadro de José Rodríguez Acosta, de los Gitanos; a Julio Romero, por su cuadro de la Musa de la Gitana y a Santiago Rusiñol, por un paisaje.

Segundas medallas, a Ventura Alvarez, Rafael Hidalgo, José Bermejo, Francisco Lorens, Luis Zorea, Valentin Zubrianea, Eugenio Hermoso, Francisco Sancha, Angel Andrade y Luis Bertolano.

En la sección de grabado, Carlos Vergel y Juan Espinosa.

En la de Escultura, primeras medallas, Julio González, por su grupo a la Patria; y Luciano Orle, por su grupo Presos.

Con segundas medallas, Lorenzo Ridaura, Manuel Garcia González, Lorenzo Conllant y Gabriel Borrás.

En Arquitectura, primeras medallas, Antonio Flores, por un proyecto de restauración del teatro antiguo de Parima y Sicilia.

Y con segundas medallas, a Benito y Manuel Gómez Román.

Sargento regio

Se dice que S. M. se propone otorgar al príncipe de Asturias, el nombramiento de sargento del Regimiento Infantería del Rey, como lo fué su abuelo, el Rey D. Alfonso XII.

La Academia de artillería

Se ha suspendido hasta nueva orden, las prácticas que iba a verificar la Academia de artillería.

Regreso de senadores

Se ha telegrafiado por el Gobierno a todas las provincias para que regresen a Madrid todos los senadores ministeriales para votar el sábado la ley de represión del terrorismo.

Los ascensos de los sargentos

Madrid.—La comisión que entiende en el proyecto de ley de ascensos de los sargentos, lo ha modificado en el sentido de que se empiece a contar para el ascenso desde los 18 años de servicio.

Por virtud de esta reforma, ascenderán todos los sargentos actuales.

Peregrinación

San Sebastián.—Han regresado de la expedición a Lourdes 2.000 peregrinos valesianos.

Estos han visitado los edificios públicos notables.

Por la tarde han verificado una excursión al monte Ulía.

Mañana regresarán a Valencia.

Escuadra inglesa

Londres.—La escuadra inglesa del Canal de la Mancha, se hallará el 24 del actual en Douvres, para recibir al Presidente Fallières, e ir escoltando el crucero «León Gambetta».

El rey Manuel

Lisboa.—Con la solemnidad acostumbrada se ha celebrado la jura del rey Manuel, ante la Cámara que se hallaba brillantísima.

El rey ratificó el juramento de respetar y hacer respetar la ley del Reino, que se hizo a raíz de la tragedia que costó la vida a su padre y hermano.

Seguidamente, el presidente de la Cámara y el gran canciller del Reino, anunciaron al pueblo desde el balcón, la proclamación del Rey.

El gentío que llenaba la plaza, prorrumpió en vivas.

En el trayecto, el pueblo se descubría respetuosamente.

A las tres euraenta y cinco regresó el Rey a Palacio.

Ha habido gran entusiasmo y orguen completo.

Las aguas de MARMOLEJO

son especiales para el tratamiento de las enfermedades del estómago, hígado, bazo, riñones y vías urinarias.

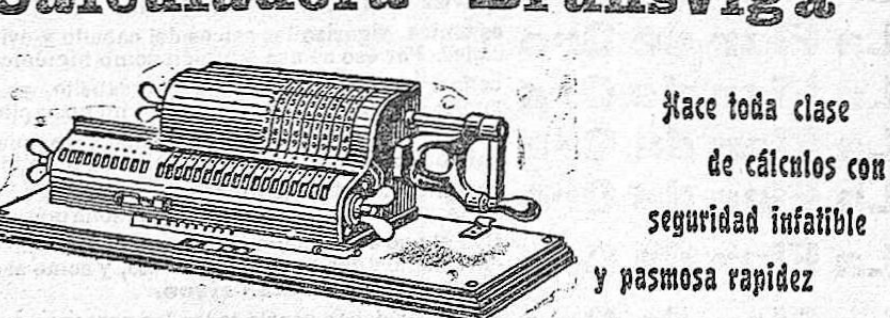
Temporadas oficiales de 1.º Abril al 15 de Junio y de 1.º Septiembre al 15 de Noviembre.

Consultorio del Dr. Garcia Duarte
CATEDRÁTICO DE ENFERMEDADES DE LA VISTA y de la INFANCIA
HORAS DE CONSULTA
Enfermedades de los niños:
De 2 a 4, todos los días menos los domingos. De 1 a 2, los Lunes, Miércoles y Viernes.
31, Marqués de Portago (antes San Matias), 31.

Aguas de La Aliseda (Jaén)

Fuente nitrogenada radioactiva para catarros y enfermedades del aparato respiratorio.
Fuente bicarbonatada alcalina para las enfermedades del aparato digestivo y sus afecciones.
Altitud de 700 metros sobre el nivel del mar.
Clima tónico e inmejorable para la cura constante de aire.
Buena y confortable fonda. Comida esmerada y excelente.
Casas particulares de alquiler.
Coches a los trenes mixtos en la estación de Santa Elena, sin necesidad de avistur, y a los demás trenes, avisándolo previamente.
Magnífico establecimiento hidroterápico, el primero de España.
Abierto al público desde el 15 de Abril al 30 de Junio y desde el 1.º de Septiembre al 15 de Noviembre.

Calculadora "Brunsviga"



Hace toda clase de cálculos con seguridad infalible y pasmosa rapidez

G. D. Trüniger, Balmes, 7. — BARCELONA

Chocolates higiénicos.

Con fórmulas a la antigua y fabricados con Guayaquil Oro, Cacaos de primera calidad, y azúcar de caña, 66 años de existencia y 24 medallas de premio. Primera casa que en Andalucía implantó en su industria el movimiento a vapor. Mil paquetes diarios. Elaboración a la vista del público. Clases desde 1 peseta a 3, con leche, sin ella, a la vainilla y con canela. Por cada diez paquetes que se compren se dan once. Especial para Conventos y Colegios a 1 peseta 12 céntimos.

ENRIQUE SANCHEZ

Escudo del Carmen, 15. — GRANADA.

Sociedad General Azucarera DE ESPAÑA

Esta Sociedad contrata el suministro de sacos para las fábricas de azúcar de remolacha, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en las oficinas centrales, Alarcón, 3, Madrid; y en las Direcciones Regionales de Barcelona, Gijón, Granada y Zaragoza. Se admiten proposiciones en Madrid hasta la una de la tarde del día 30 del corriente.

Madrid 11 de Abril de 1908.—El Secretario, J. Guillén Sol.

Gran realización

En el establecimiento de Rosa García Ma'o Molina de Omedo, situado en el Zacatín, núm. 18, se acaban de recibir grandes surtidos de géneros para la confección de sombreros para señoras y niños, los que se realizan con el cincuenta por ciento de rebaja, de igual beneficio gozarán los trabajos de confección que se efectúan en el taller que dicho establecimiento tiene montado con oficiales de reconocido buen gusto.

Visítad dicho Establecimiento y os convenceréis, Zacatín, 18.
Rosa García Ma'o Molina de Omedo

Ariso al público.

Desde 1.º de Enero del corriente año ha quedado abierto al público el Restaurant del Hotel París, situado en la GRAN VÍA DE COLÓN.

VENTA DE EL DEFENSOR

En Madrid, calle de Alcalá, kiosco frente a Pernos.
En Barcelona, Rambla del Centro, kiosco de la Seta.
En Bilbao, kiosco del Sr. Irala.
En Murcia, kiosco de D. Manuel Pradillo, calle del Príncipe Alfonso.
En Gijón, Salón de Publicidad, de don José Valdés Prida.
En Málaga, calle de Granada, librería de D. José Duarte.
En París, rue Caumartin, 61.

CONSULTA MÉDICA

del doctor Velázquez de Castro (don Salvador), Profesor Clínico por oposición de la Facultad de Medicina.
Todos los días de once a una.
Duquesa, 8.

Regaliz Pectoral L. B. a la breva

La superioridad de esta Pasta, sobre las otras Pastillas de Brea, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella.
Precio de la Caja: 3 reales.
En todas las Farmacias.
Debe exigirse la marca L. B. en la taja que rodea la caja.
FABRICA EN BAYONA: L. B. Saut.

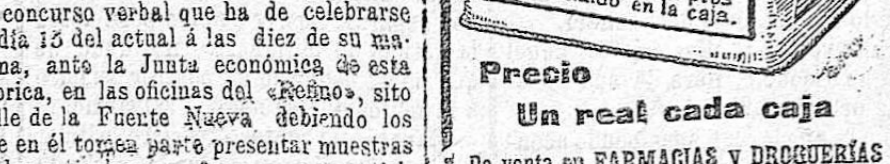
Artillería. Fábrica de pólvoras y EXPLOSIVOS

ANUNCIO
Debiendo procederse por este Establecimiento a la compra por gestión directa de 90.000 kilogramos de ácido nítrico, 60.000 de ácido sulfúrico, 30.000 de anhídrido sulfúrico y 500.000 de autricita, 1.500.000 de hulla y 70.000 de cok, de procedencia española o inglesa, cuyos arrendamientos han de renunciar las condiciones técnicas que se citan en los pliegos correspondientes a las dos subastas consentidas celebradas sin resultado por falta de licitadores, se convoca por el presente a un concurso verbal que ha de celebrarse el día 15 del actual a las diez de su mañana, ante la Junta económica de esta fábrica, en las oficinas del «Reino», sito calle de la Fuente Nueva debiendo los que en el torpe parte presentar muestras de los artículos que ofrecen, con anticipación.

Los pliegos de condiciones técnico facultativas y el de los precios límites, es-

MEDIANA DE ARAGÓN

El mejor purgante—El más suave
El más económico
NO IRRITA JAMÁS



Estas sales son genuinamente naturales y se obtienen por evaporación espontánea de las aguas de Mediana de Aragón. Véase el prospecto incluido en la caja.
Precio
Un real cada caja
De venta en FARMACIAS Y droguerías.
DEPÓSITO: ZACATÍN 111. GRANADA



LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA ES LA FLOR DE ORO

Usando esta privilegiada agua nunca tendréis canas ni seréis calvos. El cabello abundante y hermoso es el mejor atractivo de la mujer.



- La Flor de Oro** es la mejor de todas las tinturas para el cabello y la barba, no mancha el cutis ni ensucia la ropa.
- La Flor de Oro** Esta tintura no contiene nitrato de plata, y con su uso el cabello se conserva siempre fino, brillante y negro.
- La Flor de Oro** Esta tintura se usa sin necesidad de preparación alguna, ni siquiera debe lavarse el cabello, ni antes ni después de la aplicación.
- La Flor de Oro** Usando esta agua se cura la caspa, se evita la caída del cabello, se suaviza, se aumenta y se perfuma.
- La Flor de Oro** es tónica, vigoriza las raíces del cabello y evita todas sus enfermedades. Por eso se usa también como higiénica.
- La Flor de Oro** conserva el color primitivo del cabello, ya sea negro, castaño ó rubio; el color depende de más ó menos aplicaciones.
- La Flor de Oro** Esta tintura deja el cabello tan hermoso, que no es posible distinguirlo del natural, si su aplicación se hace bien.
- La Flor de Oro** La aplicación de esta tintura es tan fácil y cómoda, que uno solo se basta; por lo que, si se quiere, la persona más íntima ignora el artificio.
- La Flor de Oro** Con el uso de este agua se curan y evitan las picajas, cesa la caída del cabello y excita su crecimiento, y como el cabello adquiere nuevo vigor, nunca seréis calvos.
- La Flor de Oro** Esta agua deben usarla todas las personas que deseen conservar el cabello hermoso y la cabeza sana.
- La Flor de Oro** Es la única tintura que a los cinco minutos de aplicada puede rizarse el cabello y no despierta mal olor.

Las personas de temperamento herpético deben precisamente usar esta agua, si no quieren perjudicar su salud, y lograrán tener la cabeza sana y limpia, con solo una aplicación cada ocho días y si la vez desea tener el pelo, hágase lo que dice el prospecto que se acompaña con la botella. Los prospectos explican el modo fácil de usarla. Frasco 5 Pesetas. De venta en Granada, Farmacia de P. Gálvez, Mesones, 31.—Al por mayor: Madrid; Sres. Martín Durán.—Barcelona, Sres. Vicente Ferrer, y C.

Adelgazar es rejuvenecer

El Thé de Circasia del Dr. Harrow, adelgaza y hermosea, purificando la sangre y tonifica las carnes. Disminuye el vientre y las caderas, en pocas semanas. Único remedio infalible, agradable, absolutamente inofensivo, adoptado por eminencias médicas. La caja, 5 pesetas. Para folleto explicativo gratuito y pedidos directos, dirigirse al Depósito Central del Institut International d'Hygiene en Zaragoza, Paseo de Sta. Engracia, 31. De venta en Granada.—Droguería de Doroteo González Casas.—Salamanca, 12.

Almacén de papel

DE LA PAPELERA ESPAÑOLA
Strachan, 20.—MALAGA
Para las provincias Málaga, Granada, Jaén, Almería y Norte de Africa. Completas y constantes existencias en papeles alisados y satinados, blancos y de colores, de todos tamaños y pesos. Colifloras, inglesas, cueros, manillas, sedas para envolver manjares, y sedas y manila para foctas. Cuadernos, libretos, libros rayados, registros, copiadores de cartas, blocks, carpetas, facturas, papel rayado, índices, remillarías de todas clases y tarjetoria. Gran surtido en sobres de todas clases, blancos y de luto. Papeles para dibujo. Estuquearía desde la más económica á la más lujosa. Grandes existencias en papel para envolver, en resmas y balas, de todos tamaños. Los pedidos se sirven rápidamente. Franqueo de embalajes. Pidan muestras y precios al Almacén PAPELERA. Strachan, 20. MALAGA.

TINTURA RUBI

Instantánea sin nitrato de plata. Maravilloso desembrimiento para teñir el cabello ó barba de negro castaño, sin necesidad de usarlo más que cada quince ó veinte días. Después de aplicado basta lavar el cabello como de costumbre para conservar el color. Venta en perfumerías y droguerías á pesetas 7 estuche. Agentes generales: Pérez, Martín, Velasco y Compañía, Alcalá, 7, MADRID.

LA ACTIVIDAD
CENTRO CONSULTIVO DE HACIENDA
Representaciones de Ayuntamientos, Corporaciones y particulares, cobro de haberes, clases pasivas y créditos contra el Estado.—San Pedro Martín, 23.—GRANADA.

VINO NOURRY
YODOTÁNICO á la vez
Depurativo y Fortificante.
DEBILIDAD GENERAL
ANEMIA
LINFATISMO
ENFERMEDADES DEL PECHO
El VINO NOURRY reemplaza con ventaja al Aceite de Hígado de Bacalao.
Excita el apetito y constituye el mejor remedio contra las enfermedades de las Mujeres (colorés pálidos, épocas dolorosas) y de los Niños (escrófulas, usages, etc.)
SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS ACREDITADAS

PROBADO EL
CHAMPAGNE BINET REIMS
SUPERIOR A LOS DE IGUAL PRECIO

ANEMIA ESCROFULAS CLOROSIS
Las Auténticas
PILDORAS DE BLANCARD
de PARIS (2 á 6 al día)

JARABE DE BLANCARD
Inalterable (2 ó 3 cucharadas al día)
DESCONFIESE DE LOS SIMILARES INEFICACES
LEUCORREA LINFATISMO DEBILIDADES
EL PASAJE CHICO
En este nuevo establecimiento encontrará el público vinos de las más acreditadas marcas, como son: Marqués del Mérito, González Vyass, Carta blanca, Manzanilla Ruiz y Ruiz, Cognac Domecq y Aguardientes anisados de todas clases. Vinos Rioja para mesa, á 6'90 cént. botella lacrada. REYES CATOLICOS Y ZACATIN, 40

EL ZOMOL
PREPARADO EN FRIO, encierra los preciosos elementos reconstituyentes de la carne cruda. Prescrito en la TUBERCULOSIS, la NEURASTHENIA, la CLOROSIS, la ANEMIA, la CONVALESCENCIA, etc. Tres cucharaditas de café de Zomol representan EL PUÑO DE 200 GRAMOS DE CARNE CRUDA. Paris, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

Todos están de acuerdo que
Amor
es la mejor pasta para limpiar metales.—De venta en todas partes.—Fabric. LUDS-ZYNSKI y Co. Berlin, NO. 18.

Taller de Escultura
DE
JOSÉ ROMAN
Imágenes en madera tallada, cartón-piedra verdad y arcilla cocida.
Primera casa en Granada de figuras y dulzuras. Restauraciones de toda clase de obras de arte.
Granada, A. Ely Martí.—GRANADA

Comestibles de buena calidad, en el establecimiento de Manuel Ocaña, Puente Castañeda, 60.
Una generosa con la cirugía del Magisterio, desea dar lecciones á domicilio, y admite alumnas en su casa. Darán razón en la tienda del Cisne.—Plaza del Carmen.

La Cosmopolita
SUFETE COLEGIADO
CENTRO DE TODA CLASE DE ASUNTOS
Director y propietario,
Dionisio Juco Rodríguez
ABOGADO
Enriqueta Lozano, 13.

Se alquilan las casas calle de Navas núm. 8, y Toril, 12.—Se arrienda la muerte de la Virgen, en el Callejón de Gracia.

Se venden en precio ventajoso periclanas en inmejorables condiciones y un cancel bueno. San Isidro, 15. duplicado.

Se vende un armario de luna y otros muebles, y objetos.—Horno Espadero, 10.

Interesante.
Para solicitar criadas y todo lo concerniente para servicio doméstico, con buenos informes, acúdase calle de Sta. Paula, frente á la Iglesia, y á la calle de Elvira, 20, junto á los Hospitalicos. También se alquilan bonitas leyendas por una peseta al mes, y se compran novelas estando en buen uso.

Se vende un carmen en el pintoresco barrio del Albaicín, tiene toda clase de frutales de las mejores especies, casa para el dueño y para el colono, si se quiere arrendar alguna tierra. Se sube en coche hasta la puerta. Más informes, estanco, Plaza de la Trinidad.

EMILIAN Vds.
PILDORAS BLANCARD
Las PILDORAS Blancard y Depurativas del Doctor DEHAUT
se toman al comer.
Las mejores COSTOSAS para el estómago.

Quinina dulce
Toman los niños sin dificultad ninguna esta salvadora preparación del Doctor González Peralas. Pedida en Granada en la Farmacia de San Gil.

CAFE NERVINO MEDICINAL
DEL DOCTOR MORALES
Nada más beneficioso ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vómitos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago del hígado y los de la infancia en general, se curan inimitablemente. Buenas boticas, 6 y 5 pesetas caja.—Se remite por correo á todas partes.
La correspondencia, Cametas, 23, Madrid.
En Granada, farmacia de J. Ortíz Faján, San Jerónimo, 13.

Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth.
Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.
Curan el Estreñimiento Crónico.
Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestión, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.
Para el Estreñimiento, Vómitos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Flat del Hígado, Ictericia, y los desarreglos que ocasiona de la impureza de la sangre, no tienen igual.
DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.
40 Píldoras en Caja.
Emplastos Porosos de Alcock
Remedio universal para dolores.
Dónde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro.
Fabricados en España.—UNION S. A. BARCELONA.

DE ALMERIA A LA ARGENTINA
Viajes rápidos y económicos
Francesca
El magnífico vapor
de la importante Compañía Austró-Americana, saldrá para el Brasil con emigrantes labradores gratuitos, y de pago para MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
El 10 de Mayo de 1908
admitiendo pasajeros en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.—Es la más importante empresa que desde Almería hace directamente los viajes que han de hacer hasta que embarcan.
Málaga, Cádiz ó Gibraltar y...
Agentes, M. B. C. A. Boulevard del Príncipe, 77, Almería.

Misterios del crimen
Cuarta parte 187
Justicia divina

oraciones. ¿Por qué Dios no me arrebatara la vida?
—Porque Dios no condena el amor. El, fuente de todo amor puro, grande y perfecto, que por amor se sacrificó para salvar el género humano, la bendice á usted, Manetta, por amar á un desgraciado como yo.
—¿Leonelo!
—¡Oh, escúcheme, escúcheme! Si usted ha sufrido mucho, yo he padecido terribles torturas. Los dos conocemos nuestras vidas y los dos tenemos que expiar culpas ajenas.
«Una mujer, una mártir, me inició en vuestro amor. Yo la quería á usted, Manetta, con fraternal afecto, pero nunca imaginé haber impresionado su corazón virginal.
«La revelación de ese vuestro amor tan dulce y tan casto fué para mí heridas bálsamo bienhechor; sentí por usted una ternura apasionada que nadie más me inspiró; la busqué, le supliqué, y usted huyó de mí aterrorizada, destrozando eternamente mi vida.
Manetta escuchaba extática, con las manos juntas y los ojos abiertos, como bebiendo las palabras de Leonelo.
«¿Era verdad? ¿Era cierto aquel amor que Leonelo, libre de sus acciones, le profesaba?
Leonelo añadió con apasionado acento:
—Pensé al principio que el sentimiento dulce é invencible que me invadía sólo era de agradecimiento, y aún en tal caso consideré un deber dar

mi nombre á la mujer que me salvaba de la deshonra, más aún teniendo en cuenta la delicadeza y generosidad de la que ocultaba heroicamente su casto secreto. Entonces huyó usted de mí y aquello aumentó mi desventura. Ya no sólo no unía la gratitud, sino el amor. A veces, confiando en la misericordia de Dios, esperaba un milagro, el que ahora ha sucedido, y me prometía, en tal caso, callar y servirla, verla y adorarla, mudo, pero rendido.
Abandoné mi patria, me condené á tres largos años de destierro, busqué la muerte, y todo pensando en usted, Manetta, anhelando fundir nuestras dos almas en una.
—¡Calló, porque los ojos se le llenaron de lágrimas.
—¡Oh, basta, basta, por piedad!—exclamó Manetta, jadeante, entornando los párpados.—Para mí es imposible tanta alegría... Yo no puedo ser de usted, Leonelo.
—¿Por qué? Los votos que hizo no son eternos.
—¿Qué importa? Mi conciencia me prohíbe quebrantarlos. La religión me amparó en horas de desventura, y si la abandonara cometería una acción indigna.
—Dios la absolverá, le rezaremos juntos.
—Imposible, imposible...
—Manetta, usted no me ama, usted me condena para siempre privándome de mi última ilusión. Pnes bien, seamos separados, y cuando sepa usted la noticia de mi muerte, no dude de que habré dedicado mi postrer suspiro á la mujer que se negó á salvarme.
Manetta no contestó. Triste, pálida, con los ojos fijos en el suelo, sostenía en lo íntimo de su conciencia una ruda lucha. Quizás en el acento inspirado de Leonelo creía escuchar celestiales y angélicas armonías; quizás sus pa-

labras despertaban vagas reminiscencias de su vida pasada y consoladoras esperanzas para el porvenir.
Leonelo se llevó el pañuelo á la boca para acallar un sollozo brotado del corazón y dijo haciéndole un supremo esfuerzo:
—Adiós, Manetta, adiós para siempre.
La joven lanzó un grito, y una fuerza más poderosa que su voluntad le hizo exclamar tendiendo los brazos:
—¡Leonelo!... ¡Leonelo!...
—Manetta, Manetta!—exclamó el joven delirante, abrazando á su amada.
Ella llorando de vergüenza y de alegría apoyó la cabeza en el hombro de Leonelo, murmurando con voz ahogada:
—¡Leonelo, no me abandones y que Dios me castigue, pero que tu cariño no me falte. Leonelo, llévame contigo, soy tuya porque te amo y te amaré siempre!
Pasaron tres meses después de estos acontecimientos. Cierta mañana de un risuño día primavera, en la sala principal de la casa de campo, situada en las cercanías de Florencia y teatro de tan dramáticos episodios, se hallaban reunidos la condesa Altieri con sus hijos, su yerno Fernando y Manetta.
En la misma butaca que antes sirvió para Satanela, se sentaba la condesa Altieri. En sus cabellos, ya blancos como la nieve, y en las facciones de su rostro veíanse las huellas de los padecimientos sufridos con admirable valor, gracias á una energía inquebrantable y á una fe absoluta.
La condesa se mejoró de su grave enfermedad, y debido al regreso de su hijo y á la seguridad de que éste no

se apartaría nunca de su lado, estuvo fuera de peligro.
Pero las fuerzas físicas no respondían á la entereza de su alma, y la pobre señora tenía que permanecer días enteros sentada en una butaca, absorta en sombrías meditaciones con los ojos fijos en el espacio, como si contemplara á alguna imagen cuyo recuerdo no se apartaba nunca de su imaginación.
Bastaba para substraerla á su ensimismamiento un beso de María ó de Leonelo, y al estrechar contra su pecho á los hijos del alma, volvía la alegría á su rostro, tornaba la sonrisa á sus labios y pensaba estar en los tiempos de la feliz juventud de los seres amados.
A su izquierda y sentada cerca de ella, estaba Manetta. La joven, pasado un primer momento de debilidad, anheló morir, pero al asistir á la ventura de Leonelo, no osó destruir tanta felicidad.
Manetta á su regreso á Italia debía confirmar los votos que la unían á Dios; pero un venerable sacerdote, con el que se confesó, venció sus escrúpulos, diciéndole que sería más grato á Dios como madre y esposa virtuosa que como monja peñadora, eunucada de un mísero mortal; que el culto á la familia era tan sagrado como el de la Iglesia, y que educando á sus hijos cristianamente alcanzaría también las bendiciones del cielo.
Entonces Manetta cedió á las instancias de Leonelo.
—Seré su mujer,—dijo,—puesto que usted me cree digna de ello, si la enfermedad no me acaba de consumir.
—Yo la curaré, Manetta, Manetta mía,—repuso emocionado Leonelo,—ya que el cielo me concede tan inmensa alegría. ¿Quién me hubiera dicho hace años que podría mirar el pasado sin

miedo y el porvenir con esperanza?
—¡Oh, olvidemos tan penosos recuerdos!—exclamó Manetta medrosamente.—Ahora que puedo revelar mi cariño, que me siento amada, temo morir.
—¡Oh, ángel mío! vivirás, vivirás para eterna ventura de tu Leonelo.
La condesa Altieri acogió á Manetta con maternal afecto. En el calor de aquel hogar honrado reforeció la salud de Manetta, disminuyó la palidez de sus mejillas, el brillo febril de sus ojos.
A veces Manetta se dejaba dominar por dolorosos pensamientos, y entonces su corazón se dilataba, como dispuesto á estallar. Cuando padecía esas crisis melancólicas, la joven se ocultaba hasta que desaparecía, hasta que su semblante recobraba la habitual serenidad y sus lágrimas se secaban.
Al lado derecho de la condesa estaba María.
Ella únicamente ignoraba el terrible secreto de su familia; sufrió, sí, con la muerte de tantas personas queridas, pero su pesar estaba exento de remordimientos y de amarguras. Adoraba la memoria de su padre sin que nunca la menor sospecha se introdujera en su alma, y rendía sagrado culto á la de Satanela y Enrique, sus santos protectores.
Mujer de Fernando, al que amaba ciegamente, al lado de su madre, asistiendo á la dicha de Leonelo y á la de Manetta, á la que quería fraternalmente María, bendecía diariamente á Dios, y cuando Fernando, abrazándola, preguntaba:
—¿Estás contenta, vida mía?
—¡Oh, sí!—contestaba suspirando,—tan contenta, que me parece no vivir en este mundo.
Fernando, aunque privado del brazo

izquierdo, continuaba cultivando su arte y ganando nuevos laureles. Su último cuadro obtuvo el primer premio en una Exposición, pero luego abandonó la pintura histórica para dedicarse á los retratos.
El que hizo de Satanela, colocado en la sala de la quinta, atraía todas las miradas.
Fernando la pintó como estaba en el lecho fúnebre. Muerta, vestida de blanco, rodeada de flores y cruzando las manos sobre el pecho, parecía aún más hermosa que viva.
Diríase que era una virgen muerta de amor, absorta en místicas contemplaciones.
Sus rubios cabellos caían sobre el raso blanco del traje en doradas ondas y enredaban su rostro de maravilloso óvalo, cual si lo hubiera tallado en mármol un mágico escultor.
Las lágrimas de la condesa Altieri, largo tiempo contenidas, brotaron á la vista de aquel cuadro.
Fué tan perfecta la ilusión, que la pobre señora, pensando estar en presencia de la muerta, exclamó, con los ojos fijos y dilatados tendiendo los brazos hacia el cuadro:
—¡Irene... Irene... Irene!
—¡Mamá, el retrato de Irene te hace daño... lo veo... le quitaremos de aquí,—exclamó Leonelo.
—No, no, dejadle, Fernando... Fernando, gracias por esa obra tan admirable. Ahora me parece que Irene vive entre nosotros, para protegernos.
También María y Manetta lloraban. La condesa cogió una mano de su hija y la estrechó, con étna de Manetta, entre las suyas.
—Estamos aquí reunidos—añadió,—para oír el testamento de Irene. Justo es que ella también esté presente. ¿Llegó el notario?
—¡Sí, madre mía.

—Dile que entra. Ya me encuentro mejor.
Leonelo obedeció. El testamento de Satanela, escrito de su puño y le tra, decía lo siguiente:
«Valiéndome de la facultad que la ley me concede, hoy, 20 de Mayo de 1885, en posesión de todos mis sentidos, escribo este testamento, con la expresa voluntad de que se cumpla.
Legó mi fortuna y mi quinta á mi marido, usufructuaria de todo á la condesa Altieri mientras viva, con la obligación de indagar sin descanso el paradero de Manetta, á la que deseo ver casada con Leonelo. Ruego que no se olviden las flores en la tumba de mi madre.»
Unidas á este documento había algunas cartas que el notario entregó á la condesa para que á su vez las distribuyera entre sus hijos.
Estaban escritas con dulce ingenuidad y hablaban de fe, amor y confianza en el porvenir.
No contenían ninguna alusión al secreto por el que Irene se sacrificaba, muriendo como una santa, dejando en el mundo quien la llorara y bendijera.
Los asesinos del conde, procesados, sufrieron la merecida condena.
La familia Altieri entró en posesión de parte de los valores robados, pero aquel dinero, fruto de tantos crímenes, manchado con el contacto de manos perversas, se invirtió todo en obras de caridad.
«Era el mejor modo de purificarlo!»